

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

26276 *Resolución 400/38532/2024, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio (BOE del 3 de julio de 2024), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024, que incluye 115 plazas de personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa, de las cuales se convocan 13 de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto convocar proceso selectivo para ingreso en la condición de personal estatutario fijo en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Estas bases, que regirán el proceso selectivo del personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa, han sido negociadas en la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa, y no contravienen lo dispuesto en la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco de los servicios de salud.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (BOE del 22), así como por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Bases específicas

La presente convocatoria y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es, y en la del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es.

Normativa aplicable

La normativa de aplicación a las personas aspirantes que superen las pruebas selectivas será la declarada vigente en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como la que se dicte en su desarrollo, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en las disposiciones que sean de aplicación, e igualmente el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Las plazas estarán dotadas con las retribuciones establecidas en la normativa que sea de aplicación y en las cuantías fijadas para cada ejercicio presupuestario.

El régimen de prestación de servicios será el establecido en la normativa vigente.

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convocan 13 plazas a cubrir de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2024.

En aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, del total de plazas convocadas, se reservará 1 plaza de la categoría de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud, para los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y para las personas reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de publicación de la convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de la citada ley, y reúnan los requisitos establecidos.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, según redacción dada por la disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, esta reserva de plazas se extenderá a los militares de complemento con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que reúnan los requisitos establecidos.

La opción a esta plaza reservada habrá de formularse en la solicitud de participación de la convocatoria.

Además, las personas aspirantes que participen por cualquiera de estos cupos deberán mantener la condición exigida en los párrafos anteriores hasta la publicación de la lista de personas aspirantes aprobadas o haber adquirido y mantener, en su caso, la condición de reservista de especial disponibilidad en el período comprendido entre la finalización del plazo de la presentación de solicitudes y la publicación de la lista de personas aspirantes aprobadas.

Las plazas reservadas para estos colectivos que no se cubran se acumularán a las de acceso general.

Las personas aspirantes sólo podrán participar por una de las especialidades y cupos previstos en esta base.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirán cambios de especialidad ni de cupo de participación. En caso de que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, una misma persona interesada presente más de una solicitud, únicamente se tendrá en cuenta la última de las presentadas.

Si en alguna de las especialidades de las plazas correspondientes a esta convocatoria de acceso libre no se cubriera el número total de plazas ofertadas en el cupo de acceso general, éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Dirección del Hospital respectivo, a cualquier otra especialidad, de acuerdo con sus necesidades.

Distribución territorial plazas por Categorías/especialidades convocatoria OEP 2024

Categoría	Especialidad	Titulación	Plaza con destino en	Cupo general	Plazas reserva militar	Total
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN O EQUIVALENTE.	HGD ZARAGOZA.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	FARMACOLOGÍA CLÍNICA.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	GERIATRÍA.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN GERIATRÍA O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	1	2
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	INMUNOLOGÍA.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN INMUNOLOGÍA O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MED. FÍSICA Y REHABILITACIÓN O EQUIVALENTE.	HCD ZARAGOZA.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	MEDICINA URGENCIAS Y EMERGENCIAS.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDIC. URGENCIAS Y EMERGENCIAS O EQUIVALENTE O LA CERTIFICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 853/1993, DE 4 DE JUNIO, SOBRE EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD O EQUIVALENTE.	HGD ZARAGOZA.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	MEDICINA URGENCIAS Y EMERGENCIAS.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDIC. URGENCIAS Y EMERGENCIAS O EQUIVALENTE O LA CERTIFICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 853/1993, DE 4 DE JUNIO, SOBRE EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	PSIQUIATRÍA.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA O EQUIVALENTE.	HCD MADRID.	1	0	1
TITULADO/A ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	REUMATOLOGÍA.	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA O EQUIVALENTE.	HGD ZARAGOZA.	1	0	1

2. Proceso selectivo

2.1 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición con las valoraciones, ejercicio y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

2.2 Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que hayan superado el proceso.

2.3 De acuerdo con el artículo 108.2 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre esta convocatoria deberá ejecutarse en un plazo máximo de dos años de su publicación y la fase de oposición en un año, salvo causa motivada que deberá justificarse ante el departamento ministerial con competencias en materia de función pública, estando previsto que la fase de oposición de la presente convocatoria tenga una duración no superior a 8 meses.

El desarrollo de estos procesos selectivos exige el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos, se declara inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos de este proceso selectivo.

El ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo se realizará en la provincia de Madrid, si bien el tribunal podrá optar por realizar el mismo ejercicio con actuaciones simultáneas tanto en Madrid como en Zaragoza el mismo día, siempre que el tribunal así lo determine en función del número de solicitudes presentadas para cada provincia.

La fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición podrá coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos.

3. Programa

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta resolución.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Las personas aspirantes que participen en el proceso selectivo convocado deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión, los siguientes requisitos generales de participación:

4.1 Nacionalidad.

4.1.1 Tener la nacionalidad española.

4.1.2 También podrán participar, como personal estatutario, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:

- a) Las personas nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b) La persona cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar las personas descendientes menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que sean dependientes.

c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

Las personas aspirantes no residentes en España incluidas en el apartado b), así como las extranjeras incluidas en el apartado c), deberán acompañar a su solicitud, documento que acredite las condiciones que se alegan.

4.2 Titulación. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título que para cada categoría se indica en el punto 1. «Descripción de las plazas» de estas bases, expedido por el órgano competente, habiendo finalizado la formación exigida para su obtención, al terminar el plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes con titulación obtenida en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario (Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, BOE del 22).

4.3 Capacidad. Poseer la capacidad funcional física y psicológica para el desempeño de las funciones que se derivan del nombramiento.

4.4 Edad. Tener cumplidos dieciséis años, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

4.5 Habilitación. No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, ni, en su caso, para el ejercicio de la correspondiente profesión.

En caso de las personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitada, por sanción o pena o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria para el ejercicio profesional o para acceso a funciones o servicios públicos en su Estado ni haber sido separada por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos.

4.6 No tener la condición de personal estatutario fijo de la categoría/especialidad en la que participe, cualquiera que sea su situación administrativa y en cualquier servicio de salud.

4.7 De conformidad con el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido persona condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

4.8 Tasas: Haber abonado las tasas de la presente convocatoria, salvo aquellas personas aspirantes que estén exentas legal o reglamentariamente, según se establece en la base 6.6 de esta convocatoria.

5. Acceso de personas con discapacidad

5.1 Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán requerir en el formulario de solicitud las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempos y medios oportunos de las pruebas del proceso selectivo.

Con este fin, el Tribunal aplicará las adaptaciones de tiempos que correspondan previstas en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (BOE de 13 de junio).

Las personas interesadas deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria. Igualmente, deberán aportar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que hayan dado origen al grado de discapacidad reconocido, a efectos de que el órgano de selección pueda valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada.

6. Solicitudes

6.1 Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial 790, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es/PAG/ips>).

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, tal y como se contempla en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para las solicitudes que se cursen desde el extranjero.

6.2 La presentación de la solicitud vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial 790.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, a continuación se recoge la información básica al respecto:

Responsable: Ministerio de Defensa (DPD). Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid (DPD).

Correo: estatutarios-defensa@oc.mde.es.

Delegado de Protección de datos: dpd@mde.es.

Finalidad: Gestión de procesos selectivos de personal estatutario.

Legitimación: Artículo 8 de la citada ley.

Destinatarios: Los datos de identidad de las personas aspirantes (nombre, apellidos y cuatro caracteres del NIF) serán publicados en la página web del Ministerio de Defensa y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en la forma que determina la disposición adicional séptima de la mencionada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Derechos: Las personas interesadas tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición mediante los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. La presentación a la presente convocatoria supone la conformidad de la persona aspirante con la publicación de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas.

En el caso de que no sea posible realizar la inscripción electrónica por las personas aspirantes que la cursen en el extranjero, dichas solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta

bancaria abierta en una entidad en el extranjero a la cuenta corriente código IBAN ES49-0182-2370-4102-0169-5537, BIC/SWIFT BBVAESMMXXX, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Derechos de examen». Este sistema de pago sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero.

En el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción, los participantes deberán dirigirse al teléfono 060 o rellenar el formulario de consultas/incidencias de la aplicación IPS disponible en la siguiente dirección: <https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/IPS>.

6.3 La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil). El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

6.4 Las personas aspirantes sólo podrán participar por una de las especialidades y uno de los cupos previstos en el presente proceso selectivo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirán cambios de especialidad ni de cupo de participación. En caso de que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, una misma persona interesada presente más de una solicitud, únicamente se tendrá en cuenta la última de las presentadas.

6.5 Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las instrucciones que figuran en el anexo IV de la presente convocatoria.

El ingreso del importe se realizará en modo electrónico, haciendo uso del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

6.6 Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. La condición de discapacidad, cuando haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <https://administracion.gob.es/PAG/PID>, se verificará por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas. En caso de que la persona interesada se opusiera en su solicitud al tratamiento de los datos expresados en la misma, alegando una causa para ello, deberá presentar anexo a la solicitud el certificado acreditativo de su condición de discapacidad.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención:

– Que no hubieran rechazado una oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acción de promoción, formación o reconversiones profesionales.

Estos extremos se verificarán por el órgano gestor mediante consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos, salvo que la persona interesada se opusiera en su solicitud al tratamiento de sus datos. En este caso la persona interesada deberá solicitar en la oficina de servicios públicos la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en la que conste que cumple con los requisitos señalados, con referencia a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y deberá presentar anexo a la solicitud el citado certificado.

– Que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional en vigor.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se verificará por el órgano gestor mediante consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos, siempre que la persona interesada haya autorizado expresamente la consulta de sus datos en la correspondiente casilla de la solicitud.

En caso de no constar el consentimiento expreso al órgano gestor para el acceso, la persona interesada deberá presentar anexo a la solicitud, certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2023 y, en su caso, del certificado del nivel de renta del mismo ejercicio, que deberá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria en el siguiente enlace https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Procedimientos_y_Servicios/Certificaciones/Declaraciones_Tributarias/Declaraciones_Tributarias.shtml.

c) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. De esta forma, tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa los miembros de familia de categoría especial, y a una bonificación del 50% los miembros de las familias de categoría general.

La condición de familia numerosa se verificará por el órgano gestor mediante consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos.

Si la persona interesada se ha opuesto en la solicitud al tratamiento de sus datos alegando una causa para ello, deberá presentar anexo a la solicitud el correspondiente título de familia numerosa actualizado.

d) Las víctimas de terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos o fallecidos.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá hacerse dentro de plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante. En ningún caso, el pago de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo, supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

6.7 Admisión de las personas aspirantes.

6.7.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, aunque, en atención al número previsto de solicitudes de participación, y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el citado plazo en un mes. En dicha resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio.

6.7.2 Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

6.7.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

7. Tribunal

7.1 El Tribunal calificador es el que figura como anexo III a esta resolución. El órgano convocante publicará un breve *currículum* profesional de las personas que formen parte del citado tribunal en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es, y en la del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es.

El proceso de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en las demás disposiciones vigentes, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de las personas que sean miembros y tenderán en su composición a la paridad entre mujeres y hombres, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en el artículo 60.1 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

7.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Asimismo, el Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es, y en la del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es un cronograma orientativo con las fechas de realización del proceso selectivo.

7.3 El Tribunal calificador no podrá introducir medidas de corrección o criterios de valoración y superación de las pruebas que no estén expresamente previstas en estas bases.

Estará formado por una persona que ejercerá su presidencia, tres vocales y una persona que ejercerá la secretaría, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

El Tribunal podrá proponer la incorporación a sus trabajos de personas asesoras especialistas quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que son la única base de su colaboración con el órgano de decisión. Estas personas asesoras deberán poseer titulación académica de nivel igual o superior al exigido en la convocatoria.

El Tribunal adoptará las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad, que así lo hubieran indicado en la solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo al que hayan concurrido en igualdad de condiciones que el resto de los participantes.

Las personas miembros del tribunal, tanto titulares como suplentes, tal y como contempla el artículo 31.8 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de los Servicios de Salud, deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud, o de personal laboral de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la categoría que se convoca.

Las personas aspirantes podrán recusar a algún miembro del tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Asimismo, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos, Escalas y categorías análogas a las que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, e igualmente si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de personas opositoras del Cuerpo, Escala o categoría a la que pertenecen las plazas convocadas.

No podrán formar parte de los órganos de selección el personal de elección o designación política, personal funcionario interino, ni personal eventual o interino estatutario, así como tampoco quienes tengan la consideración de alto cargo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

La pertenencia a los tribunales, será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.

Corresponde al Tribunal calificador:

Las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y la calificación y valoración de las personas aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso.

La consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del ejercicio, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime conveniente.

En el llamamiento único, decaerán en su derecho las personas opositoras que no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor, justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán apreciados por el tribunal, que podrá disponer, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria.

Se habilita a los tribunales para que adopten las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de algunas de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir en el uso de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, según la lista de personas admitidas.

Conforme al artículo 3.15 del Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, se permite la existencia de varias configuraciones del mismo tribunal en este mismo proceso selectivo con actuaciones simultáneas. El tribunal podrá optar por realizar el mismo ejercicio tanto en Madrid como en Zaragoza el mismo día, siempre que el tribunal así lo determine en función del número de solicitudes presentadas para cada provincia y de personas admitidas.

7.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el correo electrónico del Tribunal es: recursoshumanosOPE-HCD@mde.es y el Tribunal tendrá su sede en la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa (Calle Princesa n.º 32-36, 28071 Madrid, teléfonos 91/4546281-91/4546199).

8. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «V», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 25 de julio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

8.1 Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único, siendo excluidas de la oposición quienes no comparezcan.

8.2 El tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de ellas no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante, previa audiencia de la persona interesada.

8.3 Concluido el ejercicio de la fase de oposición, el tribunal hará pública la relación de las personas aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido en el proceso selectivo para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida.

8.4 Las personas aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de las personas aprobadas del proceso selectivo, para aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso. La documentación relativa a la fase de concurso, deberá ser registrada con tramitación electrónica, de conformidad

con la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y se dirigirá al Órgano Gestor en la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil) calle Princesa 32-36, 28071 Madrid.

8.5 La no presentación de la documentación de los méritos alegados en el plazo señalado supondrá la no valoración a la persona aspirante en la fase de concurso.

8.6 El tribunal publicará las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes en función de la documentación presentada, sin que pueda admitirse la presentación de nueva documentación. Finalizado dicho plazo, el tribunal publicará relación con la valoración definitiva de la fase de concurso, considerándose contestadas todas las alegaciones con la publicación de las calificaciones definitivas.

8.7 Superación del proceso selectivo.

8.7.1 Finalizado el concurso-oposición, el tribunal hará pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total del proceso selectivo, en los medios de publicación señalados en la presente convocatoria.

8.7.2 La relación de personas aprobadas del proceso selectivo se elevará a la autoridad convocante para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», disponiendo las personas aspirantes propuestas de un plazo de veinte días hábiles, desde la publicación oficial, para la presentación de la documentación que figura en el anexo V.

8.7.3 Los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de personal estatutario fijo de un número superior de personas aprobadas al de plazas convocadas en el proceso selectivo.

8.7.4 No obstante lo anterior, y de conformidad con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, siempre que los tribunales calificadores hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir de los tribunales calificadores relación complementaria de personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

8.7.5 Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas las personas aspirantes que no soliciten plaza en la fecha y conforme al procedimiento que se establezca.

8.7.6 La adjudicación de plazas a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se realizará en función del orden definitivo de la puntuación total obtenida y la petición efectuada de plazas de entre las descritas en la Base 1.

8.8 Nombramiento y toma de posesión.

8.8.1 Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes que hubieran resultado aprobadas en el proceso selectivo, el Ministerio de Defensa, mediante la respectiva resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», nombrará a las personas aspirantes seleccionadas, con expresión de la plaza adjudicada de entre las descritas en la Base 1, como Personal Estatutario Fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa.

8.8.2 Las personas aspirantes nombradas dispondrán de un plazo de quince días naturales, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución citada, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

8.8.3 Cuando alguna persona aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiera adjudicado en el plazo indicado perderá todos los derechos derivados de su

participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el órgano convocante, previa audiencia de la persona interesada.

9. *Lista de personas candidatas*

El Tribunal elaborará, a la finalización del proceso selectivo una lista de personas candidatas con todas las que hayan superado, al menos, la fase de oposición, ordenadas por la suma total de la puntuación obtenida, con la finalidad de que la selección de personal estatutario interino de cada categoría y especialidad, se pueda realizar con esta lista de personas candidatas mediante procedimientos ágiles. Para poder iniciar el procedimiento de gestión de la lista de personas candidatas será necesario informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

10. *Norma final*

Al presente proceso selectivo le será de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Defensa, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de diciembre de 2024.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo y valoración

1. *Proceso selectivo*

El proceso selectivo por el sistema general de acceso libre constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Concurso.

1.1 Fase de oposición.

a) Constará de un ejercicio eliminatorio que consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de 150 preguntas, más 10 de reserva, con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo sólo una de ellas correcta, sobre el temario.

b) Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 180 minutos.

De acuerdo con el artículo 114.3 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la realización de procesos selectivos de esta categoría, se considera que el formato del ejercicio es adecuado y consigue un correcto equilibrio entre la celeridad, la acreditación del mérito y la capacidad y la garantía de objetividad e imparcialidad del proceso, tomando en consideración la naturaleza del ejercicio con respuestas alternativas y la posibilidad de impugnar sus preguntas o las respuestas otorgadas. Además, el formato cumple lo previsto en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, cuyo artículo 5, en relación específicamente con la promoción interna, menciona la realización de ejercicios de respuesta alternativa. Aunque este proceso sea de acceso libre, se considera que el formato de ejercicio de respuesta alternativa también es adecuado por los motivos expuestos, permitiendo la acreditación de los conocimientos teóricos necesarios y su aplicación práctica de forma objetiva, sin olvidar su generalización en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

I.2 Fase de concurso.

En la fase de concurso sólo se valorará a las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

II. Valoración

II.1 Fase de oposición.

a) Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y las preguntas contestadas erróneamente restarán un cuarto del valor asignado a la respuesta correcta. La puntuación máxima posible, correspondiente a 150 aciertos, será de 50 puntos.

b) Para superar el ejercicio será necesario alcanzar la puntuación mínima de veinticinco puntos y deberá garantizar la idoneidad de las personas aspirantes seleccionadas.

c) Las respuestas otorgadas por los tribunales se publicarán en los siguientes medios electrónicos: Portal del ciudadano www.administracion.gob.es, y página del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es, en el plazo máximo de dos días hábiles a contar desde la finalización del examen. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la plantilla de respuestas provisionales, para plantear impugnaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por los tribunales. Dichas impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede de los tribunales, considerándose contestadas mediante la publicación de las plantillas definitivas.

d) Una vez comprobadas las impugnaciones presentadas, el tribunal correspondiente hará pública la relación de personas aspirantes aprobadas, cuyo número puede ser superior al de plazas convocadas, con indicación de la puntuación final obtenida en esta fase, y de la relación de personas aspirantes aprobadas que pasan a la siguiente fase de concurso.

e) A las personas que obtengan en el ejercicio una nota que supere como mínimo el 50 por ciento de la calificación prevista para el correspondiente ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación sean análogos, salvo actualización normativa. Si las personas aspirantes optan por realizar el ejercicio de que se trate, quedará sin efecto el resultado obtenido en la convocatoria inmediata anterior.

f) Aquellas personas aspirantes que en la convocatoria inmediatamente anterior hubieran superado el 60 por ciento de la puntuación máxima del primer ejercicio obligatorio y no hubieran superado el proceso selectivo, podrán hacer uso del derecho a la exención de la realización de dichos ejercicios de la presente convocatoria, siempre y cuando el programa, contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se pueda conservar la nota sean análogos.

Para hacer uso de esta conservación o exención, las personas aspirantes deben haber presentado solicitud de participación en la presente prueba selectiva y reunir el resto de los requisitos que establecían la convocatoria que generó la exención y la presente convocatoria. No obstante, si las personas aspirantes optan por realizar el ejercicio de que se trate, quedarán sin efecto los resultados obtenidos en la convocatoria inmediata anterior, aplicándose la nota que se obtenga en la presente convocatoria.

A estos efectos se hace constar que las especialidades de la presente convocatoria en las que es posible conservar la nota del ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior son: Anestesiología y Reanimación, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Farmacología Clínica, y Medicina de Urgencias y Emergencias.

Los Tribunales publicarán un listado de aquellas personas aspirantes que, en cada categoría/especialidad, puedan optar por conservar la nota de la convocatoria inmediatamente anterior.

II.2 Fase de concurso.

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se evaluarán hasta un máximo de 50 puntos las competencias profesionales de las personas aspirantes y consistirá en la valoración por los tribunales, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, de los siguientes méritos y conforme al siguiente baremo:

1. Experiencia profesional (máximo, 37,5 puntos).

a) 0,60 puntos por mes completo trabajado en la misma categoría y especialidad que se solicita, en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa.

b) 0,30 puntos por mes completo trabajado en la misma categoría y especialidad que se solicita en el Servicio Público de Salud o equivalentes de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo.

c) 0,10 puntos por mes completo trabajado en la misma categoría y especialidad que se solicita en la Sanidad Privada y el ámbito sociosanitario privado.

d) 0,10 puntos por mes completo trabajado en distinta categoría y especialidad que se solicita, en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa.

e) 0,05 puntos por mes completo trabajado en la distinta categoría y especialidad que se solicita en el Servicio Público de Salud o equivalentes de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo.

También se tendrán en cuenta, con la misma puntuación prevista en los apartados a), b) y c), los servicios prestados como personal estatutario temporal por meses completos trabajados en la misma categoría y especialidad que se solicita.

2. Formación (máximo 12,50 puntos).

Esta puntuación máxima puede obtenerse a partir de los siguientes apartados:

2.1 Formación académica (máximo 5 puntos).

a) Por cada Título de Doctor/a: 3 puntos.

b) Por otros Títulos de Licenciatura o Grado, distintos de la especialidad requerida, en carreras relacionadas con Ciencias de la Salud: 1 punto por cada título.

c) Por cada Título de Master Universitario Oficial, Experto Universitario o equivalente: 0,25 puntos.

d) Por cada Título de la especialidad requerida con período completo de formación como Residente o equivalente en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa: 2,00 puntos.

e) Por cada Título de la especialidad requerida con período completo de formación como Residente o equivalente en otros Centros de ámbito Nacional o Extranjero: 1,00 punto.

2.2 Formación continuada (máximo 5 puntos).

Se valorarán los diplomas o certificados correspondientes a cursos cuyo contenido se encuentre relacionado directamente con la categoría a la que se opta, cuando estén organizados por el Ministerio de Defensa o por las entidades señaladas en este anexo I. Se valorarán dichos cursos siempre que se certifique debidamente: 0,50 puntos por cada crédito. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

2.3 Docencia (máximo 2,5 puntos).

a) Docencia universitaria como profesor/a asociado/a o como tutor/a principal o responsable de docencia en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) o en otros Centros acreditados para la docencia en la especialidad a la que se opta: 0,10 puntos por cada 10 horas de colaborador.

b) Por impartir cursos de formación de postgrado y formación continuada para el empleo cuyo contenido se encuentre relacionado directamente con la categoría a la que se opta, y sean organizados por el Ministerio de Defensa o por las entidades señaladas en este anexo I: por cada 10 horas de formación impartida, 0,050 puntos.

Para la valoración del apartado 1 relativo a la «Experiencia profesional» se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. A los efectos de valoración del apartado «Experiencia profesional», un mismo período de tiempo no podrá ser objeto de valoración por más de uno de los subapartados, tomándose en consideración el más beneficioso para la persona aspirante, excepto los servicios prestados a tiempo parcial en un mismo período, que se computarán hasta completar el 100 por 100 de la jornada laboral, sin que el exceso de jornada pueda ser valorado.

2. El cómputo de los servicios prestados a tiempo parcial se realizará de forma proporcional al tiempo completo, a excepción de los períodos de reducción de jornada por guarda legal de los titulares, que se hará a tiempo completo. Sin embargo, las sustituciones de estas reducciones por guarda legal se valorarán en proporción a la jornada trabajada.

3. Se entiende por mes el conjunto de 30 días naturales. Para el cómputo de los servicios prestados, se sumarán en días todos los períodos y se dividirán por 30, despreciándose del resultado final los que sean inferiores a 30.

4. Los servicios prestados en la Red Hospitalaria de la Defensa, el HCD Gómez Ulla Centro Sanitario de Vida y Esperanza, y el HGD de Zaragoza Orad y Gajías, se acreditarán mediante certificado de la Subdirección General de Personal Civil a aquellas personas candidatas que superen la fase de oposición, enviando el mismo al respectivo tribunal. Los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud se certificarán por la autoridad competente en el mismo, acompañados de copias del nombramiento como personal empleado público. En el caso de la Sanidad privada el certificado irá acompañado de copias de los contratos de trabajo. En todos los casos deberá acompañarse del informe de vida laboral, que será condición imprescindible para la valoración de la experiencia laboral recogida en el punto 1.

Para la valoración del apartado 2 relativo a la «Formación» se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Se valorarán los diplomas o certificados correspondientes a cursos cuyo contenido se encuentre relacionado directamente con la categoría a la que se opta, cuando estén organizados por:

- Ministerio de Defensa.
- Órganos o instituciones dependientes de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas, o de las Administraciones de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo.
- Universidades.
- Órganos o instituciones dependientes de las administraciones sanitarias públicas.
- Organizaciones sindicales al amparo del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.
- Cualquier entidad pública o privada cuando se trate de cursos que hayan sido acreditados por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas o entidad autonómica equivalente.

2. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

3. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión y aportar copia de la documentación que acredite su homologación y reconocimiento por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los documentos que deberán remitirse a los respectivos tribunales, ordenados siguiendo el modelo de Índice que se publicará en la página web del Ministerio de Defensa (<http://www.defensa.gob.es>), y que se anexará junto a la documentación aportada, son los siguientes:

a) Autovaloración de los méritos que la persona aspirante considera valorables de conformidad con el baremo de méritos. El impreso de autovaloración estará disponible en la página web del Ministerio de Defensa (<http://www.defensa.gob.es>).

En ningún caso esta autoevaluación vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientativo.

b) Documentación original o copias acreditativas de los méritos alegados.

c) Los diplomas o certificados acreditativos de los cursos organizados por Universidades o por organismos de la Administración Educativa o Sanitaria Central o Autónoma deberán estar expedidos por la autoridad que ostente legalmente la representación de los mismos.

d) Certificado de vida laboral.

e) Certificado de servicios prestados.

El tribunal podrá requerir a las personas interesadas cualquier tipo de aclaración sobre la documentación presentada. Si no fuera atendido el requerimiento, no se valorará el mérito correspondiente.

El tribunal sólo podrá valorar o solicitar aclaración sobre los méritos alegados en tiempo y forma por las personas concursantes, pudiendo asimismo solicitar copia traducida por traductor/a jurado respecto de los méritos acreditados mediante documentos redactados en un idioma distinto a los oficiales de España.

En aplicación del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, que desarrolla la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los tribunales equiparán, según su propio criterio colegiado, los méritos valorables que acrediten las personas aspirantes comunitarias a las puntuaciones del

baremo de méritos, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad de acceso a la Función Pública y no discriminación por razón de la nacionalidad.

La calificación del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

III. Superación del proceso selectivo y orden definitivo

El orden definitivo del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación y por su orden en los distintos apartados del baremo de la fase de concurso.
3. De continuar el empate se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2024 establece el orden de actuación de las personas aspirantes y que es la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 31 de julio).

ANEXO II

Programa

TEMAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la salud en la Constitución.

Tema 2. Ley 14/1986, de 25 de abril. Ley General de Sanidad: Fundamentos, características. Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la salud. Organización General del sistema Sanitario Público.

Tema 3. Estructura, organización y competencias del Ministerio de Defensa. Estructura, organización y competencias del Ministerio de Sanidad.

Tema 4. Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tema 5. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 6. Real Decreto 187/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del personal laboral de la Red Hospitalaria de la Defensa. Orden SAS/481/2010, de 26 de febrero, por la que se regula la implantación progresiva de la carrera profesional para el personal integrado en la condición de personal estatutario procedente de personal laboral del área funcional de actividades específicas de la Red Hospitalaria de la Defensa.

Tema 7. Organización hospitalaria y de atención primaria. Comisiones Clínicas.

Tema 8. Ley 41/2002, de 14 de noviembre: Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y deberes en materia de información y documentación clínica. El consentimiento informado. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 9. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo interterritorial. Sistema de información sanitaria.

Tema 10. Ley 44/2002, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: Ámbito de aplicación. Profesiones sanitarias tituladas y profesionales del área sanitaria de formación profesional. El ejercicio de las profesiones sanitarias. Formación especializada en ciencias de la salud. Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que

se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Tema 11. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 12. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Tema 13. Salud Laboral: Concepto. Principales riesgos en las Instituciones Sanitarias y medidas de prevención.

Tema 14. La gestión clínica: Medicina basada en la evidencia, evaluación de la práctica clínica. Guías diagnósticas y terapéuticas.

Tema 15. Gestión de calidad: Mejora continua, instrumentos para la mejora. La seguridad del paciente.

Tema 16. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Código deontológico.

Tema 17. La formación continuada como actividad necesaria para el desarrollo profesional. Participación en la formación de pregrado y postgrado. La carrera profesional del personal que presta sus servicios en la Red Hospitalaria del Ministerio de Defensa.

Tema 18. Estadística sanitaria. Parámetros estadísticos. Significación estadística. Valor predictivo de las pruebas.

Tema 19. Demografía sanitaria. Análisis de datos. Métodos de identificación de problemas de salud. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evolución.

Tema 20. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 21. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica.

TEMAS ESPECÍFICOS

Titulado Especialista en Ciencias de la Salud

Anestesiología y Reanimación

Tema 22. Morbilidad y mortalidad en anestesia y reanimación. Control de calidad. Seguridad en anestesia y reanimación. Declaración de Helsinki sobre la seguridad de los pacientes en anestesiología. El listado de verificación de seguridad de la cirugía.

Tema 23. Monitorización del paciente bajo anestesia. Vigilancia anestésica monitorizada.

Tema 24. Evaluación anestésica preoperatoria. Valoración del riesgo anestésico. Exploración y pruebas complementarias.

Tema 25. Intubación endotraqueal. Tipos y técnicas. Valoración y manejo de vía aérea difícil. Manejo de las complicaciones.

Tema 26. Síndrome de Mendelson: clínica, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

Tema 27. Anestesia general inhalatoria. Anestésicos inhalatorios. Farmacocinética y farmacodinamia. Indicaciones y contraindicaciones. Anestesia con flujos bajos de gas fresco.

Tema 28. Anestesia general intravenosa. Farmacocinética y farmacodinamia. Indicaciones y contraindicaciones. TIVA. Sistemas de TCI.

Tema 29. Opioides. Farmacocinética y farmacodinamia. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 30. Bloqueantes neuromusculares. Fisiología de la placa neuromuscular. Farmacocinética y farmacodinamia de los bloqueantes neuromusculares. Reversión del bloqueo neuromuscular.

Tema 31. Anestésicos locales. Farmacocinética y farmacodinamia. Efectos adversos, complicaciones y tratamiento.

Tema 32. Ventilación Mecánica Invasiva: concepto e indicaciones. Modalidades de ventilación Mecánica Invasiva. Circuito circular implicaciones clínicas. Monitorización ventilatoria: curvas y bucles. Capnografía. Técnicas de destete.

Tema 33. Ventilación no invasiva. Indicaciones y contraindicaciones. Modos ventilatorios. Interfases.

Tema 34. Reacciones adversas en anestesia. Alergia, anafilaxia y reacciones anafilactoides. Mecanismos fisiopatológicos. Epidemiología, clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 35. Hipotensión controlada. Fármacos y técnicas. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 36. Anestesia subaracnoidea. Mecanismo de acción. Efectos sobre órganos y sistemas. Posición y baricidad. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones y tratamiento.

Tema 37. Anestesia Epidural. Mecanismo de acción. Efectos sobre órganos y sistemas. Técnicas de localización del espacio epidural. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones y tratamiento. Anestesia combinada subaracnoidea-epidural (CSE).

Tema 38. Anestesia regional del miembro superior. Bloqueo del plexo braquial. Vías de abordaje. Técnicas. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones y tratamiento. Anestesia regional intravenosa. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones y tratamiento.

Tema 39. Anestesia regional del miembro inferior. Bloqueos nerviosos. Vías de abordaje y técnicas. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones y tratamiento.

Tema 40. Bloqueos interfasciales de pared torácica y abdominal. Bloqueo interfascial para cirugía de cadera. Vías de abordaje y técnicas. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones y tratamiento.

Tema 41. Anestesia en Obstetricia. Analgesia en el trabajo del parto. Anestesia y reanimación en eclampsia y preeclampsia.

Tema 42. Preparación, anestesia y reanimación en Oftalmología y ORL.

Tema 43. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía torácica.

Tema 44. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía cardíaca.

Tema 45. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía vascular.

Tema 46. Preparación, anestesia y reanimación en neurocirugía.

Tema 47. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía urológica. Síndrome de resección transuretral.

Tema 48. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía ortopédica y traumatológica.

Tema 49. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía del feocromocitoma.

Tema 50. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía del tiroides y paratiroides.

Tema 51. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía pediátrica y neonatal. Reanimación del recién nacido, Principales diferencias anatomo-fisiológicas entre el recién nacido y el adulto.

Tema 52. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía ambulatoria. Unidades de Cirugía mayor ambulatoria. Anestesia fuera del área quirúrgica.

Tema 53. Preparación, anestesia y reanimación en el paciente cardiópata sometido a cirugía no cardíaca.

Tema 54. Preparación, anestesia y reanimación en el paciente con enfermedad hepática. Preparación, anestesia y reanimación en el trasplante hepático.

Tema 55. Preparación, anestesia y reanimación en el paciente diabético.

- Tema 56. Preparación, anestesia y reanimación en cirugía laparoscópica.
- Tema 57. Preparación, anestesia y reanimación en el paciente con miastenia gravis, distrofias musculares y miopatías.
- Tema 58. Preparación, anestesia y reanimación en el paciente con insuficiencia renal crónica. Preparación, anestesia y reanimación en el trasplante renal. Técnicas de sustitución renal continua en la Unidad de Reanimación o UCI de Anestesia.
- Tema 59. Fisiopatología del dolor. Mecanismos centrales y periféricos del dolor. Métodos y escalas utilizados en la medida y evaluación del dolor.
- Tema 60. Dolor agudo postoperatorio. Particularidades. Repercusión sobre órganos y sistemas. Factores determinantes y facilitadores. Manejo farmacológico y técnicas analgésicas. Unidad de Dolor agudo postoperatorio.
- Tema 61. Dolor crónico. Unidades de dolor crónico. Tipos de dolor crónico y síndromes más frecuentes. Manejo farmacológico y técnicas intervencionistas más frecuentes. Dolor crónico oncológico. Características. Manejo farmacológico y técnicas intervencionistas.
- Tema 62. La enfermedad tromboembólica perioperatoria. Factores favorecedores y mecanismo de producción. Tromboembolismo pulmonar. Clínica, diagnóstico y tratamiento farmacológico y quirúrgico. Complicaciones. Profilaxis perioperatoria.
- Tema 63. Arritmias en anestesia y reanimación. Factores determinantes. Tipos más frecuentes. Situaciones quirúrgicas favorecedoras. Diagnóstico, profilaxis y tratamiento.
- Tema 64. Reacción neuroendocrina y metabólica a la agresión quirúrgica. Manejo postoperatorio. Cambios metabólicos y hormonales en la fase aguda postoperatoria.
- Tema 65. Programas de Rehabilitación Multimodal (ERAS). Vía Clínica de Recuperación Intensificada en Cirugía Abdominal (RICA). Medicina Perioperatoria y Prehabilitación.
- Tema 66. Equilibrio ácido base: el pH y su regulación. Acidosis metabólica. Alcalosis metabólica. Acidosis respiratoria. Alcalosis respiratoria. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 67. Síndrome de distrés respiratorio agudo (SDRA). Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento y secuelas.
- Tema 68. Estados de Shock: fisiopatología. Diagnóstico y diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 69. Parada cardiorrespiratoria: reanimación cardiopulmonar básica y avanzada en el paciente pediátrico y adulto.
- Tema 70. Uso de antibióticos y antifúngicos en la Unidad de Reanimación: estudio del germen causante.
- Tema 71. Trastornos de la hemostasia: trombopenias. Coagulación intravascular diseminada. Hemólisis agudas: clínica, diagnóstico etiológico. Tratamiento.
- Tema 72. Nutrición y reanimación: alimentación parenteral. Alimentación enteral. Bases y principios. Técnicas, indicaciones y contraindicaciones. Marcadores de su eficacia. Complicaciones.
- Tema 73. Anestesia y reanimación en el paciente politraumatizado. Valoración inicial. Manejo en el lugar del accidente. Recogida y transporte del accidentado.
- Tema 74. Anestesia y reanimación en el traumatismo craneoencefálico y medular. Fisiopatología. Valoración clínica. Monitorización. Índices pronósticos.
- Tema 75. Preparación, anestesia y reanimación en la cirugía del paciente con síndrome carcinoide.
- Tema 76. Preparación, anestesia y reanimación en el paciente quemado.
- Tema 77. Preparación, anestesia y reanimación en la hemorragia masiva.
- Tema 78. Hipertermia Maligna. Circunstancias y secuencia de aparición. Clínica. Diagnóstico. Prevención y Tratamiento.
- Tema 79. Posiciones quirúrgicas. Implicaciones fisiológicas y lesiones por mal posición.
- Tema 80. Preparación, anestesia y reanimación en Cirugía Maxilofacial.

Tema 81. Fisiología y fisiopatología cardiovascular. Gasto cardíaco, precarga y post carga, resistencias vasculares, resistencias pulmonares. Receptores alfa beta y dopaminérgicos. Monitorización y manejo del fracaso cardíaco agudo y crónico y de la isquemia miocárdica.

Tema 82. Fisiología y fisiopatología respiratoria. Volúmenes y capacidades pulmonares. Intercambio gaseoso. Receptores beta en el pulmón. Concepto de enfermedad pulmonar restrictiva y obstructiva. Broncoespasmo y su manejo urgente. Ecografía pulmonar básica: identificación de estructuras, patrones a, b, consolidación y neumotórax.

Tema 83. Fluidoterapia perioperatoria.

Tema 84. Mantenimiento del donante multiorgánico.

Tema 85. ECMO. Indicaciones y manejo.

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Tema 22. Sanidad militar: organización logística, despliegues sanitarios en operaciones y normativa OTAN.

Tema 23. Respuesta inmunoinflamatoria y metabólica en cirugía. Biología de la cicatrización de las heridas. Cicatrización de las anastomosis digestivas. Dehiscencia de sutura.

Tema 24. Fluidoterapia y equilibrio electrolítico. Shock. Hemostasia y transfusión. «Patient Blood Management» en cirugía.

Tema 25. Evaluación preoperatoria y del riesgo quirúrgico. Principios de la cirugía mínimamente invasiva. Técnicas anestésicas y tratamiento del dolor.

Tema 26. Soporte nutricional en el paciente quirúrgico. Profilaxis tromboembólica. Prehabilitación y rehabilitación multimodal perioperatoria. Cirugía en el anciano.

Tema 27. Peritonitis y abscesos intraabdominales. Infección de partes blandas. Sepsis y shock séptico.

Tema 28. Biología tumoral y marcadores tumorales en cirugía oncológica. Principios básicos de quimioterapia y radioterapia. Terapia neoadyuvante y adyuvante.

Tema 29. Terapia molecular dirigida. Inmunoterapia.

Tema 30. Principios de la cirugía oncológica. Papel del cirujano en la oncología del siglo XXI. Cirugía de la carcinomatosis peritoneal.

Tema 31. Inmunobiología de los trasplantes. Biología del rechazo. Trasplante hepático, trasplante de riñón y páncreas, trasplante intestinal.

Tema 32. Muerte encefálica y donación de órganos. Síndrome de isquemia y reperfusión. Técnicas de extracción multiorgánica.

Tema 33. Hernias inguinales y femorales. Otras hernias de la pared abdominal.

Tema 34. Laparotomía: tipos y cierre de la pared abdominal. Profilaxis de la hernia incisional. Hernias ventrales primarias e incisionales. Cuidados perioperatorios y tratamiento quirúrgico. Suturas, mallas y sistemas de fijación.

Tema 35. Abdomen abierto y evisceración.

Tema 36. Exploraciones complementarias en patología esofágica. Trastornos motores esofágicos. Divertículos esofágicos.

Tema 37. Patología del diafragma y hernias de hiato. Enfermedad por reflujo gastroesofágico. Esófago de Barrett.

Tema 38. Cáncer de esófago. Técnicas de resección y sustitución esofágicas.

Tema 39. Esofagitis cáustica y perforaciones esofágicas.

Tema 40. Cirugía de la úlcera péptica gastroduodenal y patología del estómago operado.

Tema 41. Cáncer gástrico y otros tumores del estómago.

Tema 42. Obesidad mórbida. Evaluación multidisciplinar del paciente bariátrico. Cirugía bariátrica. Cirugía bariátrica de revisión.

Tema 43. Oclusión intestinal. Enfermedad de Crohn. Fístulas enterocutáneas. Isquemia intestinal. Síndrome de intestino corto.

congelaciones, quemaduras eléctricas, quemaduras químicas y por radiaciones ionizantes. Mordeduras y picaduras.

Tema 81. Insuficiencia venosa crónica: varices, úlceras venosas y trombosis venosa profunda. Embolia arterial. Traumatismos arteriales periféricos. Pie diabético.

Tema 82. Tumores benignos de piel y afecciones inflamatorias. Hidradenitis supurativa.

Tema 83. Melanoma y otras neoplasias malignas. Técnicas básicas en cirugía plástica. Biopsia de adenopatías y otras lesiones.

Tema 84. Tumores mesenquimales y sarcomas. Generalidades. Tumores del estroma gastrointestinal. Sarcomas retroperitoneales y pélvicos.

Tema 85. Cirugía y gestión clínica. Seguridad del paciente quirúrgico. Cirugía mayor ambulatoria. Cirugía basada en la evidencia.

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Tema 22. El dolor en el aparato locomotor. Inflamación. Reacción general.

Tema 23. Heridas. Clases. Anatomía patológica. Fisiopatología. Principios del tratamiento general y local de las heridas. Cobertura cutánea. Heridas por arma de fuego. Heridas emponzoñadas. Mordeduras. Lesiones por onda explosiva.

Tema 24. Hemorragia y hemostasia. Coagulación. Shock. Equilibrio ácido básico y sus alteraciones.

Tema 25. Síndrome de aplastamiento. Embolia grasa y embolia gaseosa.

Tema 26. Infección local en cirugía. Infección general. Infecciones por anaerobios. La infección en la Cirugía Ortopédica: connotaciones, profilaxis y problemática actual.

Tema 27. Principios generales de cirugía oncológica. Conceptos generales sobre trasplantes de órganos y tejidos.

Tema 28. Ipos de anestesia. Indicaciones. Posibilidades de anestésicos loco regionales en las extremidades. El riesgo quirúrgico.

Tema 29. Procedimientos auxiliares de diagnóstico en cirugía ortopédica y traumatología. Descripción y valoración de los diferentes métodos.

Tema 30. Estructura y función del sistema nervioso periférico. Traumatismos, regeneración y degeneración de los nervios periféricos. Complicaciones y Secuelas postraumáticas.

Tema 31. Tumores de los nervios. Síndromes neurológicos compresivos de las correderas osteofibrosas.

Tema 32. Fisiopatología muscular. Traumatismos, distrofias y tumores de los músculos y aponeurosis. Artrogriposis. Calcificaciones y osificaciones. Síndromes compartimentales.

Tema 33. Parálisis flácidas y espásticas. Poliomielitis. Parálisis cerebral. Consideraciones. Principios generales de tratamiento. Otras parálisis.

Tema 34. Tendones. Afecciones inflamatorias y traumáticas. Clases, fisiopatología. Tratamientos. Patología tumoral de los tendones y sus vainas.

Tema 35. Traumatismos vasculares. Tromboflebitis. Varices. Insuficiencia venosa. Insuficiencia arterial Crónica.

Tema 36. Complicaciones vasculares de los traumatismos y de la cirugía ortopédica y traumatológica. El problema de la trombosis venosa profunda. Complicaciones tromboembólicas. Profilaxis y tratamiento.

Tema 37. El hueso como tejido. Vascularización. Necrosis óseas isquémicas en general y síndromes afines.

Tema 38. Fracturas: Concepto, mecanismos de producción. El callo en su vertiente anatomofisiológica. Clasificaciones más usadas. Clínica local y general. Fracturas patológicas y por fatiga. La contusión ósea.

Tema 39. Osteogénesis y Consolidación ósea. Los injertos óseos. Sustitutos del hueso. Factores osteogénicos y su aplicación clínica. Expectativas.

Tema 40. Tratamiento de las fracturas. Principios generales y técnicas actualmente utilizadas en las fracturas y sus complicaciones. Retardos de consolidación y pseudoartrosis. La pseudoartrosis infectada.

Tema 41. Fracturas en el niño. La fisis, estructura y patología. Clasificación de los traumatismos fisarios. Tratamiento. Secuelas.

Tema 42. Infecciones óseas primarias. Osteomielitis agudas y crónicas. Infecciones específicas.

Tema 43. Osteoporosis. Osteomalacia. Raquitismo. Osteodistrofia renal. Osteopatías endocrinas.

Tema 44. Afecciones generalizadas del esqueleto. Enanismos. Fragilidad ósea. Displasias del crecimiento. Enfermedad de Pagel.

Tema 45. Tumores primitivos del hueso. Tumores Metastásicos. Lesiones pseudotumorales del hueso.

Tema 46. Anatomofisiología de las articulaciones. La articulación como unidad funcional del aparato locomotor. Elementos articulares. El cartílago articular y su posible sustitución.

Tema 47. Traumatismos articulares. Complicaciones de los traumatismos. Rigideces, Anquilosis. Laxitudes.

Tema 48. Infecciones articulares agudas y crónicas. Artritis secundarias. Artritis específicas.

Tema 49. Reumatismos articulares crónicos: Reumatismos inflamatorios. Artritis metabólicas. Papel de la Cirugía ortopédica actual en los reumatismos inflamatorios.

Tema 50. Cirugía en el tratamiento de las artropatías crónicas degenerativas. La artrosis y sus posibilidades terapéuticas. Cuerpos libres articulares. Artropatías hemofílica y neuropática.

Tema 51. Amputaciones. Niveles y tipos. Prótesis y ortesis. Vendajes selectivos.

Tema 52. El politraumatizado como sujeto de atención personalizada. Concepto, patologías, priorizaciones terapéuticas.

Tema 53. Traumatismos Torácicos. Lesiones vasculares, cardíacas y pulmonares. Lesiones del esqueleto torácico en relación con las disfunciones respiratorias postraumáticas.

Tema 54. Traumatismos cráneo encefálicos. Concepto, tipos, fisiopatología, clínica y tratamiento. Complicaciones.

Tema 55. Traumatismos abdominales. Lesiones viscerales. Traumatismos urogenitales.

Tema 56. El Hombro. Anatomofisiología articular. Biomecánica. Vías de abordaje. Inmovilización y rehabilitación de las lesiones del hombro en general.

Tema 57. Lesiones obstétricas del hombro. Tipos de parálisis. Parálisis traumáticas. Posibilidades quirúrgicas de las lesiones del plexo braquial y sus ramas. Lesiones vasculares.

Tema 58. Malformaciones congénitas de la clavícula y la escápula. Tortícolis congénita. Fracturas y luxaciones de la clavícula. Fracturas de la escápula.

Tema 59. Luxaciones traumáticas escápulo humerales. Concepto, tipos, clínica y Tratamiento. Luxación recidivante del hombro. Cirugía abierta y artroscópica de las inestabilidades del hombro.

Tema 60. Fracturas de la extremidad proximal del húmero. Clasificación, y peculiaridades. Tratamiento. Indicaciones quirúrgicas. Artroplastia gleno humeral. Indicaciones. Fractura de la diáfisis humeral. Clasificación, complicaciones y tratamiento.

Tema 61. El codo como unidad funcional. Malformaciones congénitas. El codo doloroso: entesopatías. Tratamiento quirúrgico del codo reumático. Lesiones canaliculares neurales. Abordajes quirúrgicos.

Tema 62. Fracturas de la extremidad distal del húmero. Fracturas de la cabeza del radio. Fracturas del olécranon. Luxaciones aisladas del codo. Luxaciones recidivantes.

Tema 63. Fracturas diafisarias del cúbito y el radio. Fracturas asociadas a luxaciones. Contractura isquémica de Volkmann.

Tema 64. Fracturas de la extremidad inferior del cúbito y del radio. Su tratamiento. Lesiones capsuloligamentosas de la muñeca. Luxaciones radiocarpianas. Inestabilidades.

Tema 65. Fracturas y luxaciones de los huesos del carpo. Necrosis óseas asépticas. La muñeca dolorosa. Inestabilidades carpianas y radio-carpianas.

Tema 66. Reumatismos de la muñeca. Tratamiento quirúrgico. Enfermedad de Quervain. Síndrome del túnel carpiano, y del cubital. Tratamiento de las secuelas patológicas o traumáticas y otras deformidades adquiridas de la muñeca.

Tema 67. Anatomía funcional de la mano. Vías de abordaje. Malformaciones congénitas. Mano reumática. Infecciones de la mano. Enfermedad de Dupuytren. Lesiones tendinosas de los dedos. Traumatismos de los metacarpianos y falanges. Fracturas y luxaciones del primer metacarpiano: Fractura de Bennet. Infecciones de la mano. Tumores.

Tema 68. Anatomofisiología del miembro inferior. Marcha normal y patológica. Abordajes más usados en las patologías del miembro inferior.

Tema 69. Malformaciones congénitas y distrófica de la cadera. Coxa vara congénita. Fémur corto. Fibrosis glútea. Otras anomalías congénitas o del desarrollo de la extremidad inferior en su conjunto. Displasia del desarrollo de la cadera.

Tema 70. Enfermedad de Perthes. Otras necrosis del crecimiento. Epifisiolisis del adolescente. Sinovitis de la cadera.

Tema 71. Necrosis idiopática de la cabeza femoral del adulto. Concepto, etiopatogenia, clínica y secuelas. Posibilidades quirúrgicas.

Tema 72. Tratamiento quirúrgico de los reumatismos inflamatorios y degenerativos de la cadera.

Tema 73. Fracturas y luxaciones de la pelvis y del cotilo. Concepto, clasificaciones, clínica y tratamiento. Abordajes. Luxación traumática de la cadera.

Tema 74. Fracturas de la extremidad proximal del fémur. Connotaciones actuales de la fractura osteoporótica de la cadera.

Tema 75. Fracturas subtrocantéricas y diafisarias del fémur. Fracturas de la extremidad distal del fémur. Fracturas de la extremidad proximal de la tibia y el peroné.

Tema 76. Anatomofisiología de la rodilla. Estudio general, Lesiones, anomalías axiales y Enfermedades del aparato extensor de la rodilla. Artritis infecciosas. Abordajes principales.

Tema 77. Inestabilidades de la rodilla. Lesiones meniscales y ligamentosas. Posibilidades terapéuticas. Papel de la artroscopia. Fracturas y luxaciones traumáticas de la rótula. Luxación recidivante de la rótula. Luxaciones de la rodilla.

Tema 78. Dolor femoro-patelar. Patología de los cartílagos femorales y rotulianos. Osteocondritis. Condropatía rotuliana. Artrosis femoro-rotuliana. Técnicas quirúrgicas.

Tema 79. Fracturas diafisarias de tibia y peroné.

Tema 80. Anatomía y biomecánica del tobillo. Esguinces y sus secuelas. Fracturas y luxaciones.

Tema 81. Fracturas de los huesos del tarso. Inestabilidades y luxaciones. Lesiones de los tendones aquileas, tibiales y peroneos.

Tema 82. Anatomía y biomecánica del pie. Malformaciones congénitas y anomalías del desarrollo. Pie plano, cavo, metatarso varo, pie zambo. Otras anomalías congénitas. Pie neurológico.

Tema 83. Lesiones traumáticas de los metatarsianos y los dedos. Clinodactilias. Hallux valgus y rigidus. Dedos en martillos. Otras desviaciones adquiridas. Síndromes dolorosos del pie.

Tema 84. Patología del desarrollo raquídeo: cifosis del adolescente. Escoliosis. Tipos, y posibilidades terapéuticas. Las raquialgias. Síndromes facetarios y estenóticos. Patología de los discos intervertebrales. Síndromes radicales. Connotaciones sociales y laborales.

Tema 85. Tratamiento ortopédico y quirúrgico de las principales patologías neurológicas congénitas o adquiridas y sus secuelas: mielomeningocele, parálisis flácidas y espásticas, enfermedades degenerativas y traumáticas.

Farmacología Clínica

Tema 22. La Farmacología Clínica como Especialidad Médica. Definición de la especialidad. Áreas de desarrollo y ámbitos de aplicación. Normativa que la regula.

Tema 23. Estructura y funciones de un Servicio de Farmacología Clínica. Función asistencial, docente e investigadora.

Tema 24. Principios generales de la farmacocinética: absorción, distribución, biotransformación, excreción.

Tema 25. Principios generales de la farmacodinamia.

Tema 26. Medicina personalizada: Farmacogenética clínica y terapéutica. Generalidades.

Tema 27. Medicina personalizada: Uso clínico de Biomarcadores farmacogenómicos relacionados con eficacia de los fármacos.

Tema 28. Medicina personalizada: Uso clínico de Biomarcadores farmacogenómicos relacionados con la toxicidad de los fármacos.

Tema 29. Legislación española y europea de Farmacovigilancia. Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

Tema 30. Sistema Español de Farmacovigilancia. Obligaciones y funciones de los distintos agentes.

Tema 31. Notificación espontánea. Ventajas e inconvenientes. Generación de señales.

Tema 32. Análisis y gestión de riesgos asociados a los medicamentos. Comité de Seguridad de medicamentos de uso humano. Plan de gestión de riesgos. Medidas de minimización. Comunicación de riesgos.

Tema 33. Efectos indeseables de los medicamentos. Etiopatogenia y clínica.

Tema 34. Programas de Farmacovigilancia hospitalaria.

Tema 35. Farmacología clínica en Pediatría.

Tema 36. Farmacología clínica en Geriatría.

Tema 37. Manejo de medicamentos durante el Embarazo y Lactancia.

Tema 38. Manejo de medicamentos en Insuficiencia Renal.

Tema 39. Manejo de medicamentos en Insuficiencia Hepática.

Tema 40. Manejo de medicamentos en Insuficiencia Cardíaca.

Tema 41. Manejo terapéutico del dolor. Unidad multidisciplinar para el tratamiento del dolor.

Tema 42. Individualización del tratamiento a través de la monitorización terapéutica de niveles de fármacos.

Tema 43. Monitorización terapéutica basada en niveles séricos de antibióticos y antifúngicos.

Tema 44. Monitorización terapéutica basada en niveles séricos de antiarrítmicos.

Tema 45. Monitorización terapéutica basada en niveles séricos de antiepilépticos.

Tema 46. Monitorización terapéutica basada en niveles séricos de antidepresivos, antipsicóticos y estabilizadores del ánimo.

Tema 47. Monitorización terapéutica basada en niveles de fármacos inmunosupresores y antineoplásicos.

Tema 48. Intoxicación por medicamentos. Fuentes de información en el campo de la toxicología clínica.

Tema 49. Intoxicación por medicamentos. Procedimientos para reducir la absorción del fármaco. Procedimientos para acelerar la eliminación del fármaco. Antídotos.

Tema 50. Intoxicación por paracetamol. Decisiones terapéuticas basadas en los niveles séricos de paracetamol.

Tema 51. Intoxicación por salicilatos. Monitorización en laboratorios de toxicidad. Manejo terapéutico.

Tema 52. Drogas de abuso y psicofármacos. Detección, cuantificación y tratamiento.

Tema 53. Sistema de Toxicovigilancia del Ministerio de Sanidad.

Tema 54. Fuentes de información en farmacología clínica. Consultas terapéuticas. Información sobre medicamentos.

Tema 55. Interacciones farmacológicas. Tipos de interacciones.

Tema 56. Evaluación y selección de medicamentos. Comisiones hospitalarias relacionadas con el medicamento. Evaluación de otras tecnologías sanitarias.

Tema 57. Estudios de utilización de medicamentos y resultados en salud.

Tema 58. Farmacoeconomía. Tipos de estudios farmacoeconómicos: Evaluación de la eficiencia.

Tema 59. Registro y autorización de medicamentos. Fijación de precios.

Tema 60. Selección de medicamentos. Criterios de selección para la elaboración de guías y protocolos clínico-terapéuticos.

Tema 61. Uso de medicamentos en situaciones especiales: uso compasivo, condiciones diferentes a las autorizadas y medicamentos no autorizados en España.

Tema 62. El cumplimiento terapéutico. Estrategias para su mejora.

Tema 63. Medicamentos publicitarios. Publicidad de medicamentos.

Tema 64. Medicamentos biológicos y terapias avanzadas.

Tema 65. Papel del farmacólogo clínico en la comisión de seguridad del hospital. Errores de prescripción.

Tema 66. Listado de medicamentos esenciales de la OMS.

Tema 67. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras.

Tema 68. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales.

Tema 69. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores.

Tema 70. Medicina basada en la evidencia. Bases conceptuales y método. Valoración crítica de la evidencia.

Tema 71. Síntesis de la evidencia científica. Metaanálisis y Revisiones sistemáticas.

Tema 72. Prevención de sesgos en los estudios de investigación.

Tema 73. Metodología del ensayo clínico: Tipos de diseños.

Tema 74. Fases de investigación preclínica y clínica con medicamentos.

Tema 75. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación.

Tema 76. Comités de Ética de la Investigación y Comités de ética de la investigación con medicamentos. Regulación, composición, organización, funciones y principios de actuación.

Tema 77. Evaluación del consentimiento informado en un estudio de investigación.

Tema 78. Investigación clínica: Bases legales y éticas de la investigación con seres humanos o con materiales de procedencia humana en España. La Declaración de Helsinki y otras normas internacionales. Las Normas de Buena Práctica Clínica.

Tema 79. Investigación clínica con medicamentos: Estudios observacionales con medicamentos.

Tema 80. Investigación clínica con medicamentos: Fundamentos y requisitos éticos en los ensayos clínicos con medicamentos en España.

Tema 81. Papel del farmacólogo clínico en la investigación clínica en voluntarios sanos.

Tema 82. Investigación clínica con productos sanitarios en España.

Tema 83. Investigación en enfermedades raras y medicamentos huérfanos.

Tema 84. Inteligencia artificial en medicina personalizada y en investigación clínica.

Tema 85. Sistema de Gestión de Calidad basado en ISO 9001: 2015. Mejora continua e innovación.

Geriatría

Tema 22. Demografía y epidemiología del envejecimiento. Aspectos generales y específicos de la Comunidad de Madrid.

Tema 23. Medidas del envejecimiento poblacional. Indicadores de salud poblacional relevantes para los mayores. Diferencias entre hombres y mujeres.

Tema 24. Biología del envejecimiento: envejecimiento celular y molecular. Teorías del envejecimiento. Genética. Heterogeneidad al envejecer.

Tema 25. Fisiología del envejecimiento. Modificaciones anatómicas y funcionales de aparatos, órganos y sistemas. Cambios en la función física y mental.

Tema 26. Medicina preventiva. Estrategias para envejecer con éxito. Promoción del autocuidado.

Tema 27. Individualización de las recomendaciones de cribado de enfermedades. Actividad física y nutrición saludables. Vacunación.

Tema 28. Características generales de la enfermedad en el mayor. Multimorbilidad. Presentación atípica de la enfermedad. Concepto de síndrome geriátrico. Relación entre enfermedad y función. Incapacidad y dependencia.

Tema 29. Valoración geriátrica integral. Instrumentos de valoración y su interpretación. Uso de la VGI en el pronóstico y la toma de decisiones. Adaptación de la VGI a los niveles asistenciales.

Tema 30. Calidad de vida. Instrumentos para su valoración. Resultados importantes para el paciente. Los valores y preferencias del paciente en la toma de decisiones.

Tema 31. Terapias no farmacológicas de enfermedades y síndromes geriátricos. Intervención nutricional. Actividad física y ejercicio. Educación sanitaria. Papel del autocuidado y del cuidador.

Tema 32. Farmacología geriátrica. Cambios farmacocinéticos y farmacodinámicos relacionados con la edad. Polifarmacia. Uso apropiado e inapropiado de medicamentos.

Tema 33. Recomendaciones para la prescripción en Geriatría. Yatrogenia y reacciones adversas a medicamentos. Cumplimiento terapéutico. Deprescripción.

Tema 34. Niveles asistenciales en el SNS: atención primaria y especializada. Características, niveles y objetivos asistenciales de los servicios de geriatría. Coordinación y continuidad de cuidados. Trabajo interdisciplinar y en equipo.

Tema 35. Concepto y modelos de atención sociosanitaria en España. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 36. Principios generales de rehabilitación geriátrica. Indicaciones más comunes.

Tema 37. Establecimiento de objetivos y del pronóstico funcional. Técnicas más usadas. Niveles asistenciales rehabilitadores.

Tema 38. Manejo perioperatorio del paciente mayor. Determinación del riesgo quirúrgico. La interconsulta al paciente quirúrgico. Prevención, detección y tratamiento de las complicaciones más frecuentes. Concepto de prehabilitación.

Tema 39. Urgencia geriátrica. Modelos predictivos. Detección de la fragilidad en urgencias. Criterios de ingreso. Manejo específico en el servicio de urgencias de los mayores con demencia, multimorbilidad, deterioro funcional.

Tema 40. Interconsulta en geriatría. Relación con otras especialidades. Consultas geriátricas especializadas y multidisciplinares: oncología, cardiología, nefrología y otras.

Tema 41. Oncogeriatría. Enfermedades tumorales más frecuentes en los mayores. Valoración para la selección del tratamiento. Determinación del pronóstico e intervenciones para mejorarlo.

Tema 42. Geriatría en residencias. Valoración de los residentes. Adecuación de las derivaciones hospitalarias. Cuidados rehabilitadores y paliativos. Relación con otros niveles asistenciales. El papel de geriatra consultor.

Tema 43. Aspectos sociales en la asistencia geriátrica. Coordinación con trabajo social.

- Tema 44. Papel del cuidador formal e informal. Sobrecarga del cuidador.
- Tema 45. Cuidados paliativos en el paciente mayor. Identificación de la necesidad. Determinación del pronóstico. Niveles asistenciales paliativos. Asistencia al final de la vida: situación de últimos día y agonía.
- Tema 46. Sedación paliativa. Atención del duelo.
- Tema 47. Fragilidad. Medidas de fragilidad. Papel de la fragilidad y la discapacidad en la toma de decisiones y en la determinación del pronóstico. Concepto de capacidad intrínseca.
- Tema 48. Caídas, trastornos de la marcha y del equilibrio. Síncopes y ortostatismo. Unidades de caídas.
- Tema 49. Sarcopenia. Diagnóstico y manejo terapéutico. Relación con la fragilidad, la caquexia y la malnutrición.
- Tema 50. Síndrome de inmovilidad. Descondicionamiento y sus consecuencias. Prevención y tratamiento.
- Tema 51. Delirium. Factores predisponentes y precipitantes. Prevención: medidas no farmacológicas y farmacológicas. Tratamiento etiológico y sintomático.
- Tema 52. Disfagia orofaríngea. Valoración y manejo. Unidades de disfagia.
- Tema 53. Desnutrición. Requerimientos nutricionales en los mayores.
- Tema 54. Soporte nutricional: alimentación enteral y parenteral. Anorexia de la vejez. Obesidad en personas mayores.
- Tema 55. Incontinencia urinaria. Incontinencia fecal. Estreñimiento crónico. Impactación fecal.
- Tema 56. Dolor. Tipos y causas más frecuentes. Escalas de valoración. Manejo farmacológico y no farmacológico.
- Tema 57. Órganos de los sentidos: hipoacusia y vértigo. Pérdida de visión. Patología orodental.
- Tema 58. Úlceras por presión. Prevención y manejo. Otros problemas dermatológicos frecuentes en mayores.
- Tema 59. Factores de riesgo cardiovascular en los mayores: tabaco, hipertensión, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad.
- Tema 60. Patología cardiovascular: Insuficiencia cardiaca. Fibrilación auricular. Cardiopatía isquémica. Estenosis aórtica y otras valvulopatías. Enfermedad vascular periférica. Aneurisma aórtico.
- Tema 61. Patología respiratoria: Insuficiencia respiratoria aguda y crónica. EPOC. Enfermedades restrictivas pulmonares. Neumonías infecciosas y aspirativas. Derrame pleural. SAOS. Papel de la ventilación mecánica no invasiva.
- Tema 62. Enfermedad tromboembólica venosa. Diagnóstico, prevención y tratamiento.
- Tema 63. Ictus. Unidades de ictus. Papel de la trombólisis intravenosa y el tratamiento endovascular. Prevención secundaria y terciaria. Rehabilitación.
- Tema 64. Deterioro cognitivo y demencias. Neuropsicología. Deterioro cognitivo ligero. Enfermedad de Alzheimer. Demencia vascular. Degeneración lobar frontotemporal. Otras demencias degenerativas.
- Tema 65. Tratamiento integral de las demencias: Manejo farmacológico y no farmacológico. Manejo de los síntomas psicológicos y conductuales de la demencia. El cuidador del paciente con demencia.
- Tema 66. Enfermedad de Parkinson, parkinsonismos y otros trastornos del movimiento. Temblor esencial.
- Tema 67. Otros problemas neurológicos: Epilepsia. Hematoma subdural. Polineuropatías.
- Tema 68. Problemas endocrinológicos: Diabetes mellitus. Relación entre diabetes y fragilidad. Patología tiroidea y paratiroidea.
- Tema 69. Trastornos hidroelectrolíticos: Hiponatremia. SIADH. Hipercalcemia. Deshidratación.
- Tema 70. Patología osteoarticular: Artrosis. Lumbalgia. Estenosis de canal lumbar. Patologías reumáticas inflamatorias: artritis reumatoide, arteritis de células gigantes.

- Tema 71. Osteoporosis. Fracturas por fragilidad. Unidades de Orto geriatria.
- Tema 72. Enfermedades del aparato digestivo: Enfermedad por reflujo gastroesofágico. Enfermedad péptica. Gastritis crónica. Hemorragia digestiva alta. Patología biliopancreática.
- Tema 73. Diarrea. Diverticulosis. Enfermedad inflamatoria intestinal. Isquemia mesentérica. Hemorragia digestiva baja. Obstrucción intestinal.
- Tema 74. Enfermedad renal aguda y crónica en mayores. Indicaciones de la diálisis.
- Tema 75. Hiperplasia benigna de próstata. Cáncer de próstata y de vejiga. Retención urinaria. Infección del tracto urinario. Hematuria.
- Tema 76. Enfermedades infecciosas. Sepsis. Inmunosenescencia. Manifestaciones atípicas de la infección. Infecciones asociadas a la atención sanitaria. Uso de antibióticos en mayores. Fiebre de origen desconocido.
- Tema 77. Hemopatías: Anemia. Coagulopatías. Anticoagulación. Oncohematología: síndromes mielodisplásicos, leucemias, linfomas, mieloma múltiple.
- Tema 78. Depresión. Ansiedad. Trastornos del sueño. Psicosis de aparición muy tardía. Suicidio. Abuso de sustancias. Psicogeriatría y sus niveles asistenciales.
- Tema 79. Sexualidad en personas mayores. Trastornos sexuales.
- Tema 80. Uso de la evidencia científica en geriatría. Interpretación de las guías de práctica clínica en situaciones especiales. Gerotecnología.
- Tema 81. Metodología de la investigación biomédica. Inclusión de los mayores en la investigación. Medidas específicas de resultados en esta población. Comité de ética en la investigación.
- Tema 82. Gestión de procesos. Mapa, ficha y flujograma de procesos.
- Tema 83. Herramientas e indicadores de gestión y calidad asistencial. Procesos esenciales en el cuidado del anciano.
- Tema 84. Aspectos éticos de la asistencia en geriatría. Balance riesgo-beneficio. Comité de ética asistencial. Adecuación del esfuerzo diagnóstico y terapéutico. Voluntades anticipadas. Eutanasia.
- Tema 85. Aspectos legales y forenses básicos. Confidencialidad. Negligencia. Abuso y maltrato. Incapacitación. Tutela.

Inmunología

- Tema 22. Propiedades y generalidades de las respuestas inmunitarias.
- Tema 23. Células del sistema inmunitario.
- Tema 24. Órganos del sistema inmunitario. Anatomía y funciones de los tejidos linfáticos.
- Tema 25. Generalidades de la inmunidad innata y sus receptores de reconocimiento.
- Tema 26. Componentes celulares del sistema inmune innato.
- Tema 27. La respuesta inflamatoria.
- Tema 28. Sistema innato. Respuesta antiviral.
- Tema 29. Complemento.
- Tema 30. Mecanismos de regulación del complemento.
- Tema 31. Circulación y migración del leucocito a los tejidos. Generalidades. Moléculas de adhesión. Quimiocinas y receptores. Interacciones y reclutamiento.
- Tema 32. Migración y recirculación de linfocitos T.
- Tema 33. Sistema adaptativo. Respuesta inmune celular y humoral.
- Tema 34. Presentación del antígeno.
- Tema 35. Sistema mayor de histocompatibilidad. Organización estructura y función.
- Tema 36. Cooperación celular en la respuesta inmune.
- Tema 37. Anticuerpos y sus funciones efectoras.
- Tema 38. Reconocimiento de antígeno por las células T y transducción de señales a través de TCR.

- Tema 39. Procesamiento antigénico por el sistema mayor de histocompatibilidad y presentación de antígenos a células T.
- Tema 40. Las células dendríticas. Funciones y subtipos.
- Tema 41. Mecanismos de activación de células T.
- Tema 42. Generación y diferenciación de las células B. Inmunidad mediada por células B y anticuerpos.
- Tema 43. Generación y diferenciación de células T.
- Tema 44. Las células Treguladoras. Generación y funciones.
- Tema 45. Tolerancia inmunitaria. Autoinmunidad.
- Tema 46. Memoria inmunológica y vacunación.
- Tema 47. Citocinas del sistema inmune innato.
- Tema 49. Quimiocinas. Estructura y función.
- Tema 50. Moléculas de adhesión.
- Tema 51. Sistema inmune de las mucosas y piel.
- Tema 52. Inmunología de la reproducción. fisiología y patología gravídica de causa inmunológica.
- Tema 53. Respuesta inmune frente a virus y patógenos intracelulares.
- Tema 54. Respuesta inmune frente a patógenos extracelulares y grandes parásitos.
- Tema 55. Inmunidad mediada por Ig E y alergia.
- Tema 56. Trasplante de órganos sólidos.
- Tema 57. Trasplante hematopoyético.
- Tema 58. Tipaje HLA por técnicas serológicas y métodos moleculares.
- Tema 59. Neoplasias hematológicas: leucemias y linfomas.
- Tema 60. Gammapatías monoclonales.
- Tema 61. Crioglobulinemias.
- Tema 62. Inmunodeficiencias primarias: clasificación, diagnóstico clínico e inmunológico.
- Tema 63. Inmunodeficiencias primarias de células T y combinadas.
- Tema 64. Inmunodeficiencias asociadas a síndromes.
- Tema 65. Inmunodeficiencias primarias predominantemente de anticuerpos.
- Tema 66. Inmunodeficiencias del complemento.
- Tema 67. Inmunodeficiencias del sistema fagocítico e inmunidad innata.
- Tema 68. Enfermedades autoinmunes del sistema endocrino: enfermedad de hashimoto, enfermedad de graves, enfermedad de Addison, diabetes tipo I, síndromes poliendocrinos múltiples.
- Tema 69. Enfermedades autoinmunes dermatológicas: pénfigo, esclerodermia, dermatomiositis, psoriasis, vitíligo, alopecia areata.
- Tema 70. Enfermedades autoinmunes del aparato digestivo (I): celiaquía, enfermedad inflamatoria intestinal, gastritis autoinmunes.
- Tema 71. Enfermedades autoinmunes del aparato digestivo (II): pancreatitis autoinmune, hepatitis autoinmunes.
- Tema 72. Enfermedades neuroinmunológicas (I): miastenia gravis, esclerosis múltiple.
- Tema 73. Enfermedades neuroinmunológicas (II) encefalitis autoinmunes, síndrome de Guillain-Barré, polineuropatía desmielinizante crónica.
- Tema 74. Otras enfermedades autoinmunes: lupus, polimiositis, vasculitis, anemias autoinmunes.
- Tema 75. Inmunología tumoral.
- Tema 76. Inmunoterapia frente al cáncer.
- Tema 77. Utilización de anticuerpos en biomedicina. Generación de anticuerpos monoclonales. Humanización de anticuerpos monoclonales.
- Tema 78. Tratamientos de base inmunológica (I). Fármacos inmunosupresores.
- Tema 79. Tratamientos de base inmunológica (II). Tratamientos biológicos.
- Tema 80. Vacunas: tipos y estrategias.

Tema 81. Inmunoquímica. Métodos de estudio de inmunoglobulinas. Proteinograma, Inmunofijación, Nefelometría-turbidimetría.

Tema 82. Citometría de flujo. Inmunofenotipo.

Tema 83. Pruebas diagnósticas de inmunidad innata.

Tema 84. Métodos de estudio de las enfermedades alérgicas: Ige total, Ig E específica frente a alérgenos y componentes moleculares, mediadores de alergia e inflamación, test de activación de basófilos.

Tema 85. Asociación HLA y enfermedad.

Medicina Física y Rehabilitación

Tema 22. Logoterapia. Medios de reeducación de la fonación y articulación de la palabra: respiración, vocalización y otros. Características. Acciones. Aplicaciones. Medios de reeducación del lenguaje: Lectoescritura, sensoriales, perceptivos y cognitivos. Características. Acciones. Aplicaciones. Comunicación aumentativa y alternativa. Medios de reeducación de la Deglución.

Tema 23. Tecnologías de la rehabilitación y ayudas técnicas: Clasificación, características y aplicaciones según los diversos tipos de discapacidad. Adaptación del entorno. Las nuevas tecnologías a aplicadas a la recuperación funcional. Robótica y Neuroprotésica en Rehabilitación.

Tema 24. Silla de ruedas. Conceptos Generales. Componentes. Diferentes grupos patológicos. Infantiles, geriátricos, amputados, lesionados medulares, enfermedades degenerativas. Accesorios para las sillas de ruedas: tipos e indicaciones. Prescripción de una silla de ruedas.

Tema 25. Ortésica en Rehabilitación. Ortesis del miembro inferior: tipos, características, aplicación y función según las diversas patologías. Ortesis del miembro superior: tipos, características, aplicación y función según las diversas patologías. Ortesis de tronco: tipos, características, aplicación y función según las diversas patologías.

Tema 26. Protésica en Rehabilitación (I). Prótesis de extremidad inferior: tipos, características funcionales según el nivel de amputación y la tecnología.

Tema 27. Protésica en Rehabilitación (II). Prótesis de extremidad superior: tipos, características funcionales según el nivel de amputación y la tecnología.

Tema 28. Medicina Ortopédica y Manual: Manipulación, Masaje y Tracción. Vendajes funcionales. Yesos y férulas.

Tema 29. Intervencionismo en Rehabilitación. Infiltraciones y Bloqueos. Procedimientos específicos en raquis y extremidades.

Tema 30. Lesiones cerebrales: Accidente Vásculo-Cerebral (AVC). Etiopatogenia y Factores de riesgo. Prevención secundaria. Valoración de los déficits. Pronóstico funcional. Rehabilitación en fase aguda y subaguda. Manejo de las secuelas en fase crónica. Ayudas técnicas y de marcha. Escalas de evaluación.

Tema 31. Lesiones cerebrales: Traumatismos Craneoencefálicos (TCE): Etiopatogenia. Pronóstico funcional. Valoración de los déficits. Complicaciones. Rehabilitación en fase aguda y subaguda. Manejo de las secuelas en fase crónica. Ayudas técnicas y de marcha. Escalas de evaluación.

Tema 32. Lesiones Medulares: Concepto, mecanismos de producción y patofisiología de la lesión medular. Evaluación médico-rehabilitadora. Resultados funcionales en función del nivel lesional. Tratamiento médico-rehabilitador de la lesión medular. Complicaciones. Tratamiento de la vejiga e intestino neurógeno. Ayudas técnicas y de marcha. Escalas de evaluación.

Tema 33. Esclerosis Múltiple. Etiopatogenia. Formas clínicas. Diagnóstico Valoración de los déficits. Tratamiento farmacológico. Tratamiento rehabilitador.

Tema 34. Enfermedades de la neurona motora. Enfermedades de la neurona motora superior: Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Paraparesia Espástica Familiar

(PEF). Enfermedades de la neurona motora inferior: Atrofia Muscular Espinal (AME). Poliomiélitis y Síndrome postpolio. Evaluación y tratamiento rehabilitador.

Tema 35. Enfermedad de Parkinson y otros trastornos del movimiento. Etiopatogenia. Clínica. Evaluación funcional y pronóstica. Tratamiento Médico y tratamiento quirúrgico. Tratamiento Rehabilitador.

Tema 36. Enfermedades Neuromusculares: Neuropatías Hereditarias Sensitivo-Motoras. Distrofias Musculares. Miastemia Gravis. Miopatías. Clínica. Diagnóstico. Clasificación Evaluación. Pronóstico funcional. Programa rehabilitador.

Tema 37. Plexopatías y Neuropatías periféricas. Diagnóstico. Valoración y tratamiento rehabilitador. Parálisis Braquial Obstétrica (PBO). Factores etiológicos. Clínica. Clasificación y diagnóstico. Manejo Rehabilitador. Posibilidades quirúrgicas.

Tema 38. Parálisis Cerebral: Concepto. Factores etiopatogénicos. Clasificación. Diagnóstico. Evaluación. Evaluación y Clasificación funcional. Manejo de la espasticidad. Tratamiento rehabilitador. Bases del tratamiento quirúrgico.

Tema 39. Mielomeningocele. Concepto y clasificación. Epidemiología y factores de riesgo Diagnóstico. Valoración y tratamiento rehabilitador. Complicaciones. Problemas ortopédicos. Evaluación funcional. Factores pronósticos respecto a la marcha.

Tema 40. Espasticidad: Concepto y Fisiopatología. Diagnóstico y Evaluación. Patrones motores espásticos. Tratamiento farmacológico, quirúrgico y rehabilitador. Coordinación de las diversas terapias. Papel de la Toxina botulínica en el manejo de la espasticidad.

Tema 41. Sexualidad en la Discapacidad Física. Evaluación de la función sexual en la discapacidad. Alteración de la función sexual en patologías discapacitantes específicas. Aspectos diferenciales entre atención a hombres y a mujeres. Atención a la paternidad asistida en grandes discapacitados. Manejo y estrategias terapéuticas de las alteraciones de la función sexual en la discapacidad.

Tema 42. Vejiga e intestino neurógeno. Clasificación de la disfunción vesical. Evaluación clínica y pruebas complementarias. Disfunción vesical en distintas patologías. Manejo de la disfunción vesical. Complicaciones de la disfunción vesical. Manejo medico-rehabilitador del intestino neurógeno.

Tema 43. Patología de la comunicación. Alteraciones de la voz: disfonías, de la articulación: disartrias y del lenguaje: disfalias. Disglosias y Laringuectomizados. Diagnóstico, Evaluación y manejo. Alteraciones del lenguaje en la etapa infantil. Trastornos del lenguaje en los déficits de audición. Implantes cocleares.

Tema 44. Rehabilitación vestibular. Síntomas y causas de la disfunción vestibular. Mareo y vértigo. Clasificación del Vértigo. Evaluación del vértigo. Fármacos antivertiginosos. Manejo Rehabilitador.

Tema 45. Rehabilitación en Artropatías Inflammatorias. Artritis Reumatoidea y Artritis Crónica Juvenil: Diagnóstico. Sistemas de valoración y tratamiento. Espondiloartritis Anquilosante: Diagnóstico. Sistemas de valoración y tratamiento.

Tema 46. Rehabilitación en Artropatías Degenerativas. Artrosis. Diagnóstico. Valoración y tratamiento farmacológico y manejo rehabilitador. Artropatías Hemofílica y neuropática. Diagnóstico, Valoración y manejo rehabilitador.

Tema 47. Osteoporosis. Factores etiológicos. Clasificación. Diagnóstico y Evaluación. Tratamiento farmacológico y manejo Rehabilitador.

Tema 48. Mano y el Pie reumáticos. Evaluación de la función y la deformidad. Manejo Rehabilitador.

Tema 49. Rehabilitación en las fracturas. Epidemiología. Fases de reparación de la fractura ósea. Déficit secundario a la fractura e inmovilización. Complicaciones. Tratamiento Rehabilitador.

Tema 50. Rehabilitación en Artroplastias. Indicaciones. Evaluación. Complicaciones. Supervivencia del implante. Manejo rehabilitador.

Tema 51. Dolor no oncológico. Fisiopatología del dolor. Clasificación temporal. Tipos de dolor. Manejo farmacológico del dolor. Dolor crónico y sus complicaciones. Aspectos psicológicos. Terapéutica física. Medicina alternativa y complementaria. Abordaje multidisciplinar.

Tema 52. Síndrome de dolor Regional complejo. Concepto y clasificación. Diagnóstico, evaluación y tratamiento. Condiciones específicas: neuralgias, neuromas, dolor fantasma, dolor neuropático de origen central.

Tema 53. Dolor Musculo-esquelético generalizado. Fibromialgia. Controversias terminológicas. Etiopatogenia. Evaluación clínica y funcional. Diagnóstico. Manejo terapéutico: farmacológico, conductual, ejercicio y terapia física. Abordaje multidisciplinar.

Tema 54. Linfedema. Fisiopatología. Clasificación. Diagnóstico. Valoración. Tratamiento.

Tema 55. Evaluación de la función muscular. Evaluación clínica: principios generales y procedimientos. Condiciones que afectan a la medida de actividad muscular. Evaluación instrumentada: dinamometría y estudios isocinéticos.

Tema 56. Evaluación de la función articular: Evaluación Clínica. Principios generales. Condiciones que afectan a la medida del movimiento articular. Goniómetro e inclinómetro. Evaluación Instrumentada: electrogoniometría y cinemática. Evaluación instrumentada de la movilidad raquídea. El examen Físico de las distintas articulaciones. Test específicos.

Tema 57. Evaluación de la función cardíaca. Evaluación clínica. Pruebas de la función cardíaca. Interpretación de la ecocardiografía y ergometría en el contexto de la Medicina Física y la Rehabilitación.

Tema 58. Evaluación de la función respiratoria. Evaluación clínica. Pruebas de función respiratoria. Espirometría y ergometría respiratoria. Interpretación en el contexto de la Medicina Física y la Rehabilitación.

Tema 59. Evaluación neurológica funcional. Evaluación de la motricidad: tono, coordinación, movimientos y postura.

Tema 60. Evaluación de la sensibilidad. Evaluación de reflejos: osteotendinosos, superficiales y patológicos. Diagnóstico de los déficits neurológicos.

Tema 61. Análisis de la marcha. Marcha normal: Fases y determinantes. Evaluación clínica: aspectos claves y escalas de evaluación. Evaluación instrumentada de la marcha: el Laboratorio de Análisis del movimiento.

Tema 62. Análisis cinético, cinemático, electromiográfico y consumo de gases. Marcha patológica: Descripción y valoración de la marcha en las principales patologías osteoarticulares y neuromusculares. Marcha antiálgica.

Tema 63. Evaluación de la manipulación. Evaluación clínica de la capacidad manual. Evaluación de la motricidad gruesa y fina. Evaluación de las diferentes pinzas manuales y empuñadura.

Tema 64. Escalas de valoración de la manipulación. Alteraciones en la manipulación. En las principales patologías osteoarticulares y neuromusculares.

Tema 65. Evaluación del lenguaje y la comunicación. Estrategias de evaluación y aspectos lingüísticos evaluables. Evaluación de la voz, del habla y del lenguaje. Test y escalas específicas.

Tema 66. Evaluación de la Deglución. Evaluación clínica. Métodos de screening. Examen clínico de la deglución. Examen instrumentado: fibroendoscopia y videofluoroscopia.

Tema 67. Evaluación del nivel de conciencia, estado cognitivo y Funciones superiores. Coma, estado vegetativo, estado de mínima respuesta. Evaluación del estado mental. Orientación, atención, memoria, praxias y funciones ejecutivas. Escalas de evaluación.

Tema 68. Evaluación del equilibrio. Test y escalas clínicas. Evaluación instrumentada: nistagmografía, craneocorpografía, y posturografía.

Tema 69. Evaluación de la función esfinteriana. Evaluación clínica: Test y escalas. Evaluación instrumentada: manometría y electromiografía esfinteriana.

Tema 70. Electromiografía: Electrofisiología del músculo y el nervio periférico. Indicaciones de la electromiografía. Hallazgos electromiográficos en los diferentes síndromes clínicos.

Tema 71. Diagnóstico por imagen en Rehabilitación. Radiología convencional, Tomografía Computarizada, y Resonancia magnética en patología del aparato locomotor.

Tema 72. Ecografía musculoesquelética y su uso como guía en procedimientos terapéuticos. Pruebas de Neuroimagen. Medicina Nuclear.

Tema 73. Evaluación de la Funcionalidad, autocuidados y actividades de la vida diaria (AVD). Escalas de valoración Funcional: principales ítems a considerar.

Tema 74. Escalas de valoración de las AVD: Principales ítems a considerar. Descripción de los diferentes tipos de escalas.

Tema 75. Evaluación de la Calidad de Vida relacionada con la salud en Rehabilitación. Dimensiones de la calidad de vida. Principales instrumentos de medida de la calidad de vida en Rehabilitación.

Tema 76. Farmacoterapia en Rehabilitación. Indicaciones, mecanismos de acción, efectos indeseables e interacciones, dosificación. Analgésicos menores y mayores. AINES y Gastroprotectores. Antidepresivos. Hipnóticos y Ansiolíticos. Corticoesteroides. Aticonvulsivantes.

Tema 77. Relajantes musculares y Antiespásticos. Anestésicos locales. Psicofármacos utilizados en Rehabilitación. Fármacos utilizados en el tratamiento de la Osteoporosis. Tratamiento farmacológico de los trastornos cognitivos y mnésicos.

Tema 78. Agentes físicos. Medios físicos Termoterápicos superficiales y profundos: Transferencia energética, diferencias en sus acciones, formas de aplicación y contraindicaciones. Medios físicos electroterápicos y otras energías con acción analgésica y excitomotora: características, acciones, aplicaciones y contraindicaciones.

Tema 79. Estimulación Eléctrica Funcional. Medios físicos hidrológicos: aspectos cinemático y cinético, características, acciones, aplicaciones y contraindicaciones.

Tema 80. Ejercicio terapéutico. Fisiología del ejercicio. Beneficios en salud derivados de programas regulares de ejercicio.

Tema 81. Ejercicio para mejorar fuerza, resistencia, movilidad articular, y propiocepción. Prescripción del ejercicio. Prescripción del ejercicio por grupos patológicos.

Tema 82. Cinesiterapia. Reeducación del movimiento, la coordinación y la destreza: características, acciones. Aplicaciones.

Tema 83. Métodos neuromotrices y de facilitación neuromuscular. Entrenamiento funcional orientado a tareas. Compensación de los déficits motrices. Cinesiterapia respiratoria.

Tema 84. Medios y programas de actividades ocupacionales de acción terapéutica: Acción cognitiva, parámetros espacio-temporales, de coordinación y destreza.

Tema 85. Actividades ergoterápicas de acción cardiovascular y respiratoria. Actividad y ocupación terapéutica en el movimiento, en los aspectos cinemático y cinético.

Medicina de Urgencias y Emergencias

Tema 22. Concepto de urgencia sanitaria. Epidemiología y clasificación de las urgencias. Sistema integral de urgencias. Cadena asistencial. Los procesos asistenciales de interés especial en urgencias. Papel del ciudadano en la atención urgente.

Tema 23. Los sistemas de información. La evaluación de los servicios de urgencia: indicadores de gestión, indicadores de calidad.

Tema 24. La información al paciente y a los familiares en los Servicios de Urgencia hospitalaria. La comunicación de malas noticias.

Tema 25. Analgesia y sedación en los servicios de urgencias y emergencias.

Tema 26. Consideraciones éticas sobre la adecuación de los tratamientos a la situación clínica del paciente. Las situaciones terminales. Limitación del esfuerzo terapéutico.

Tema 27. La historia clínica en Urgencias.

- Tema 28. Neumopatías comunitarias: epidemiología, diagnóstico y tratamiento. Indicaciones para el ingreso de este tipo de pacientes.
- Tema 29. Neumopatías nosocomiales: epidemiología, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 30. El síndrome meníngeo. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 31. Patología otorrinolaringológica urgente; otitis, vértigo, rinitis, epistaxis, edema de glotis.
- Tema 32. Sepsis meningocócica. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 33. Encefalitis infecciosa. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 34. Shock séptico. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 35. Uso racional de los antibióticos. La resistencia a los antibióticos.
- Tema 36. La valoración del paciente con dolor torácico.
- Tema 37. El dolor torácico y la cardiopatía isquémica: puntos críticos a tener en cuenta en el diagnóstico y tratamiento.
- Tema 38. La insuficiencia cardíaca aguda. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento del edema agudo de pulmón.
- Tema 39. Atención al paciente en parada cardiorrespiratoria. La resucitación cardiopulmonar.
- Tema 40. La asistencia al paciente con trastornos del ritmo.
- Tema 41. El shock hipovolémico. El shock hemorrágico.
- Tema 42. El shock cardiogénico.
- Tema 43. Las urgencias y emergencias en el paciente diabético.
- Tema 44. Las urgencias hipertensivas.
- Tema 45. Valoración y manejo de la embarazada en el servicio de urgencias no obstétricas.
- Tema 46. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento de las disecciones aórticas.
- Tema 47. El taponamiento cardíaco. Rotura cardíaca.
- Tema 48. Las endocarditis infecciosas.
- Tema 49. Valoración y manejo de los pacientes con crisis asmática.
- Tema 50. La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. Manejo de sus agudizaciones.
- Tema 51. La embolia pulmonar: Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 52. Valoración, diagnóstico y tratamiento del paciente con neumotórax.
- Tema 53. El dolor abdominal. Valoración, enfoque terapéutico y criterios de ingreso.
- Tema 54. Los traumatismos abdominales: valoración, diagnóstico y enfoque terapéutico.
- Tema 55. La hemorragia digestiva: evaluación y enfoque terapéutico.
- Tema 56. Las cefaleas.
- Tema 57. Los estados confusionales las alteraciones de la conciencia.
- Tema 58. El coma. Los comas no traumáticos.
- Tema 59. Los estados de agitación. Los estados ansiosos agudos. Las alteraciones orgánicas de expresión psiquiátrica.
- Tema 60. Las crisis convulsivas. Estatus epiléptico.
- Tema 61. Los accidentes cerebrovasculares.
- Tema 62. Patología traumática osteomuscular.
- Tema 63. Evaluación y asistencia inicial al paciente politraumatizado.
- Tema 64. Técnicas de movilización e inmovilización del paciente politraumatizado.
- Tema 65. Evaluación y asistencia inicial al paciente con traumatismo craneal.
- Tema 66. Evaluación y asistencia inicial al paciente con quemaduras. El gran quemado.
- Tema 67. Patología oftalmológica urgente; ojo rojo y déficit de agudeza visual.
- Tema 68. Los accidentes por inmersión. El embolismo gaseoso. Medicina hiperbárica.
- Tema 69. La ingesta de cáusticos. Epidemiología, diagnóstico y medidas terapéuticas.

Tema 70. Evaluación y asistencia a los pacientes intoxicados agudos: intoxicación por medicamentos, sustancias químicas, alcohol, monóxido de carbono, humo.

Tema 71. El bioterrorismo. Concepto, posibles agentes tóxicos químicos, biológicos.

Tema 72. Evaluación y tratamiento de la hipotermia accidental.

Tema 73. El golpe de calor: concepto, evaluación, tratamiento de los pacientes.

Tema 74. Muerte encefálica y donación de órganos. Voluntades anticipadas.

Tema 75. Técnicas y procedimientos en Urgencias.

Tema 76. Fármacos de uso más frecuente en Urgencias. Analgesia y sedación en Urgencias. Dosificaciones pediátricas en Urgencias.

Tema 77. Trastornos hidroelectrolíticos y del metabolismo ácido-base.

Tema 78. Principios generales de la medicina de catástrofes: la conducta a seguir por los profesionales sanitarios.

Tema 79. El «triage» en el servicio de Urgencias hospitalario: la clasificación y segmentación de los pacientes. Criterios y estándares.

Tema 80. Problemas médico-legales en las situaciones de urgencia y emergencia.

Tema 81. Valoración y conducta médica y legal a seguir ante un niño con sospecha de maltrato infantil. La violencia sexual contra la infancia.

Tema 82. Valoración y conducta a seguir ante un caso con sospecha de violencia de género en el servicio de urgencias hospitalario.

Tema 83. La violencia sexual contra adolescentes y adultos: evaluación y medidas a tomar en los servicios de urgencia.

Tema 84. Las urgencias pediátricas: epidemiología. Aspectos específicos para la valoración de niños y adolescentes.

Tema 85. El transporte sanitario de los pacientes con patología urgente.

Psiquiatría

Tema 22. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 23. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Arquitecturas y hojas de ruta. Guías de Práctica Clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados.

Tema 25. Historia de la Psiquiatría. Planes de formación en la especialidad.

Tema 26. La ética en Psiquiatría. Vulnerabilidad y riesgo de abuso de las personas con trastorno mental. Los límites de la actuación psiquiátrica.

Tema 27. Psicopatología. Concepto. Principales corrientes históricas.

Tema 28. Psicopatología de la Memoria y de la Inteligencia. Psicopatología del Pensamiento y del Lenguaje.

Tema 29. Psicopatología de la Psicomotricidad. Psicopatología del Esquema Corporal y del Contacto Personal.

Tema 30. Psicopatología de la Percepción.

Tema 31. Psicopatología de la Afectividad.

Tema 32. Psicopatología de la Conciencia. El Espacio y el Tiempo. Psicopatología de la Atención.

Tema 33. Temperamento, Carácter y Personalidad.

Tema 34. Nosología Psiquiátrica. Concepto de Síndrome Psiquiátrico, Trastorno y Enfermedad Mental. Aspectos históricos y metodológicos de las clasificaciones de los Trastornos Mentales.

Tema 35. La historia clínica psiquiátrica. Componentes. Las técnicas de la entrevista en salud mental.

Tema 36. Técnicas de exploración psicológica y neurobiológica.

Tema 37. Concepto de rehabilitación y de recuperación. La evaluación de la discapacidad y de rehabilitación en Psiquiatría.

Tema 38. Genética y factores de riesgo genético.

Tema 39. El contexto familiar. Momentos evolutivos de la familia. Su influencia en el desarrollo individual.

Tema 40. Factores de riesgo social y cultural. Psiquiatría Transcultural.

Tema 41. Epidemiología psiquiátrica. Metodología. Tipos de estudios.

Tema 42. Delirium, demencia y síndromes amnésicos. Clínica, diagnóstico y plan de atención.

Tema 43. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas. Clínica, diagnóstico y plan de atención.

Tema 44. Esquizofrenia, Trastorno Esquizoafectivo, Trastorno Esquizotípico. Clínica. Diagnóstico y plan de atención.

Tema 45. Trastorno Delirante. Clínica, Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 46. Trastornos del Humor. Episodio Depresivo. Trastorno Depresivo Recurrente. Trastorno bipolar. Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 47. Trastornos de Ansiedad. Trastornos de Ansiedad Fóbica. Trastorno Obsesivo-Compulsivo. Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 48. Trastornos Disociativos. Trastorno de Conversión. Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 49. Trastornos Somatomorfos. Hipocondría. Trastorno Dismórfico. Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 50. Trastorno por estrés aguda y trastorno de estrés postraumático. Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 51. Disfunciones sexuales y disforia de género.

Tema 52. Trastornos de personalidad. Tipos. Diagnóstico y Plan de Atención.

Tema 53. La protección a la infancia. Leyes, normas e instituciones de protección a la infancia. La familia y su importancia en la salud del niño.

Tema 54. Desarrollo del sistema nervioso y de las funciones cognitivas y socioemocionales en el niño y el adolescente.

Tema 55. Factores de riesgo, factores genéticos y factores ambientales en la psicopatología del desarrollo. La influencia de la familia en el desarrollo normal y en la patología.

Tema 56. Las clasificaciones en psiquiatría infantil: DSM y CIE.

Tema 57. Características de la entrevista psiquiátrica en el niño y el adolescente.

Tema 58. Características de la exploración psicopatológica en la infancia de 0-5 años y de la exploración psicopatológica en la infancia de 6 a 11 años.

Tema 59. La evaluación clínica en la adolescencia: exploración neuropsicológica, cognitiva y física. Pruebas complementarias.

Tema 60. Discapacidad intelectual: Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 61. Trastornos de comunicación: Trastornos del lenguaje. Trastorno del habla. Tartamudeo. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 62. Trastorno del espectro autista. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 63. El Trastorno por Déficit de Atención. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 64. Trastornos motores: Trastorno del desarrollo de la coordinación. Trastorno de movimientos estereotipados. Trastorno por tics. Trastorno de Tourette. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 65. Psicosis en la infancia. La esquizofrenia de inicio temprano. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 66. Trastornos afectivos en la infancia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 67. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados en la infancia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 68. Trastorno de ansiedad en la infancia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 69. Trastornos de la conducta alimentaria. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 70. Trastorno negativista desafiante y disocial. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 71. Trastornos somatoformes en la infancia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 72. Trastornos relacionados con traumas y estrés en la infancia. Trastornos de apego. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 73. Los trastornos del sueño-vigilia y los trastornos de la excreción en la infancia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 74. Las conductas adictivas en la infancia y adolescencia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 75. Los trastornos de personalidad en la adolescencia. Epidemiología. Clasificación. Etiopatogenia. Clínica y diagnóstico diferencial. Pronóstico. Pruebas complementarias. Plan de atención.

Tema 76. Las autolesiones no suicidas y las conductas suicidas en la infancia y adolescencia.

Tema 77. Psiquiatría transcultural en la infancia y la adolescencia.

Tema 78. El maltrato infantil.

Tema 79. El género, la identidad de género y la identidad trans.

Tema 80. Psicofarmacología básica en la atención de niños y adolescentes.

Tema 81. Principios generales de las intervenciones psicoterapéuticas en niños y adolescentes.

Tema 82. Las urgencias psiquiátricas en niños y adolescentes.

Tema 83. Principios éticos y legales en la atención en salud mental infantil y juvenil.

Tema 84. El informe psiquiátrico en psiquiatría infanto-juvenil.

Tema 85. Atención al niño/a y adolescente con problemas de salud crónicos e interconsulta.

Reumatología

Tema 22. Estructura articular y estudio biológico del líquido sinovial en las enfermedades reumáticas.

- Tema 23. Inmunopatogenia de las enfermedades reumáticas inflamatorias crónicas.
- Tema 24. Metabolismo fosfocálcico y de la vitamina D.
- Tema 25. Autoanticuerpos en las enfermedades reumáticas.
- Tema 26. Pruebas de imagen en las enfermedades reumáticas: radiografía simple, TC y RMN.
- Tema 27. Pruebas de imagen en las enfermedades reumáticas: ecografía musculoesquelética.
- Tema 28. Otras pruebas complementarias en las enfermedades reumáticas: densitometría ósea, gammagrafía ósea, capilaroscopia, biopsia de glándula salivar menor.
- Tema 29. Tratamiento farmacológico en Reumatología: glucocorticoides y fármacos modificadores de la enfermedad sintéticos convencionales.
- Tema 30. Tratamiento farmacológico en Reumatología: fármacos modificadores de la enfermedad biológicos y sintéticos dirigidos.
- Tema 31. Tratamiento farmacológico en Reumatología: moduladores de la formación y resorción ósea para el tratamiento de la osteoporosis.
- Tema 32. Estudio y manejo del paciente con monoartritis.
- Tema 33. Estudio y manejo del paciente con poliartritis.
- Tema 34. Manifestaciones oculares de las enfermedades reumáticas.
- Tema 35. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades reumáticas.
- Tema 36. Manifestaciones pulmonares de las enfermedades reumáticas.
- Tema 37. Manifestaciones renales de las enfermedades reumáticas.
- Tema 38. Manifestaciones neurológicas de las enfermedades reumáticas.
- Tema 39. Fenómeno de Raynaud.
- Tema 40. Artritis reumatoide: epidemiología y etiopatogenia.
- Tema 41. Artritis reumatoide: clínica y diagnóstico.
- Tema 42. Artritis reumatoide: tratamiento.
- Tema 43. Espondilitis anquilosante y espondiloartritis axial no radiográfica: epidemiología y etiopatogenia.
- Tema 44. Espondilitis anquilosante y espondiloartritis axial no radiográfica: clínica y diagnóstico.
- Tema 45. Espondilitis anquilosante y espondiloartritis axial no radiográfica: tratamiento.
- Tema 46. Artritis psoriásica: epidemiología y etiopatogenia.
- Tema 47. Artritis psoriásica: clínica y diagnóstico.
- Tema 48. Artritis psoriásica: tratamiento.
- Tema 49. Artritis reactiva.
- Tema 50. Artritis asociada a la enfermedad inflamatoria intestinal.
- Tema 51. Síndrome SAPHO y osteítis crónica multifocal recurrente.
- Tema 52. Lupus eritematoso sistémico: epidemiología y etiopatogenia.
- Tema 53. Lupus eritematoso sistémico: clínica y diagnóstico.
- Tema 54. Lupus eritematoso sistémico: tratamiento.
- Tema 55. Síndrome antifosfolípido.
- Tema 56. Síndrome de Sjögren.
- Tema 57. Esclerosis sistémica.
- Tema 58. Síndromes esclerodermiformes.
- Tema 59. Miopatías inflamatorias inmunomediadas.
- Tema 60. Enfermedad mixta del tejido conectivo.
- Tema 61. Policondritis recidivante.
- Tema 62. Arteritis de células gigantes.
- Tema 63. Polimialgia reumática.
- Tema 64. Arteritis de Takayasu.
- Tema 65. Panarteritis nodosa.
- Tema 66. Enfermedad de Kawasaki.

- Tema 67. Granulomatosis con poliangeítis.
Tema 68. Granulomatosis eosinofílica con poliangeítis.
Tema 69. Poliangeítis microscópica.
Tema 70. Vasculitis de pequeño vaso no asociadas a ANCA: púrpura de Schönlein-Henoch, vasculitis crioglobulinémica, vasculitis urticariforme hipocomplementémica y enfermedad anti-membrana basal glomerular.
Tema 71. Enfermedad de Behçet.
Tema 72. Síndrome de Cogan.
Tema 73. Enfermedad relacionada con IgG4.
Tema 74. Gota: epidemiología, etiopatogenia, clínica y diagnóstico.
Tema 75. Gota: manejo y tratamiento.
Tema 76. Enfermedad por depósito de pirofosfato cálcico.
Tema 77. Enfermedad por depósito de hidroxapatita.
Tema 78. Artrosis: epidemiología, clínica y diagnóstico.
Tema 79. Artrosis: manejo y tratamiento.
Tema 80. Osteoporosis: epidemiología, clínica y diagnóstico.
Tema 81. Osteoporosis: manejo y tratamiento.
Tema 82. Osteomalacia.
Tema 83. Hiperparatiroidismo y trastorno del metabolismo mineral y óseo asociado a la enfermedad renal crónica.
Tema 84. Enfermedad ósea de Paget.
Tema 85. Osteoporosis regional transitoria.

ANEXO III

Tribunal

Tribunal Calificador para todas las especialidades de las categorías de Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud

Tribunal titular

Presidente: Don Marcos Fernández-Gayol Pérez, Coronel Médico.

Vocales:

Doña Edurne López Soberón, Teniente Coronel Médico.

Don Alberto González Estébanez, Comandante Médico.

Doña Patricia Cabrerizo Muñoz, Comandante Médico.

Secretario: Don José María Pérez Cabello, Teniente Coronel Médico.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Ana Isabel López Figueras, Teniente Coronel Médico.

Vocales:

Don Fernando Fernández Bueno, Coronel Médico.

Don Arturo Matilla García, Teniente Coronel Médico.

Doña María del Carmen García Torrejón, Teniente Coronel Médico.

Secretaria: Doña María Sevillano Sánchez, Capitán Médico.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personas asesoras especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro «Centro Gestor», se consignará «Subsecretaría de Defensa».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará la Categoría Profesional a la que optan.

En el apartado 16, «Especialidad, área o asignatura», los aspirantes deberán hacer constar la especialidad a la que optan.

El recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará con arreglo a las siguientes claves: «L» Acceso libre.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Defensa».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid» o «Zaragoza».

En el recuadro 21, «Grado de discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará el que se posea o esté en condiciones de obtener, y que habilite para presentarse a estas pruebas.

En el recuadro 27, «Datos a consignar según las bases de la convocatoria» en «Datos A», las personas aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personal militar deberán así indicarlo, consignando en dicha casilla las letras mayúsculas «RM. Cupo General» para quienes participen por el cupo de reserva general establecido para el personal militar.

Asimismo, quienes no participen por estos cupos de reserva establecidos para personal militar, seleccionarán en esta casilla «Cupo de Acceso General».

Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 31,10 euros, y de 15,55 euros para las familias numerosas.

Las causas de exención de pago de tasas son las recogidas en la base específica 6.6.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V**Documentación a presentar para el nombramiento de personal estatutario fijo**

Las personas aspirantes que superen el proceso selectivo dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación a que se refiere la base 8.7.2, para la presentación ante la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa de la siguiente documentación:

a) Original o copia auténtica del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación o equivalencia.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años

anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa a la Administración española, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

c) Declaración de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

d) Certificación expedida por los servicios médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional física y psicológica necesaria para el desempeño de las funciones que se derivan del nombramiento. Si la Dirección de cada hospital estimase que esta certificación de la capacidad funcional necesaria debería complementarse con un reconocimiento médico a realizar por el propio Servicio de Prevención, previo a la toma de posesión, este será obligatorio. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

e) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deberán presentar Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa o Servicio de Salud de origen, en la categoría y especialidad a la que se accede.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, alguna persona aspirante no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 4, se declarará la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo.